

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Sec. Única, sito en Ituzaingo N° 340, 6° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro p/F Determinados c/Amus, Carlos y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-3930-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 3p Pack Look ABS ABCP, Tipo: Sedan 3 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q185127 Chasis: Renault N° 8A1CB2U01FL433525, negro, naftero, año: 2014, dominio: NZF474, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22/8/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 2/9/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 10/8/2022 de 10 a 13 hs en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/k_lzJBKbf1w Base y precio de reserva de \$93.200 Depósito de garantía: \$93.200 Señal: El depósito de garantía opera como señal y a cuenta de saldo de precio Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 881485-3 CBU N° 0140136927509988148535 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 14/09/2022 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C. Deudas al 13/5/2022: Patentes Arba: \$200.220,30 Infracciones PBA: \$36.156,20 y CABA: No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la adjudicación. Los gastos que demande la inscripción del vehículo a su favor quedan a su cargo como también el pago del sellado del boleto de compraventa. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Isidro, junio de 2022. Petraso Hernan Walter, Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

CÉSAR SIMONETTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 hace saber en autos "Reyna Mauro Rafael c/Zelaya Ibarrola Adolfo s/Ejecución Honorarios" Expte. N° 53489, que el martillero César Simonetti colegiado 7027 teléfono/WhatsApp 549221155228947 -Mail:cesarsimonetti@gmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica procederá a subastar el 50% ad Corpus del inmueble Sito en la calle 58 N° 2264 e/140 y 141, en la localidad de La Plata y partido de Los Hornos, (Matrícula N° 28425-C 2; S 0; Qta 254; Mza. 254C; Parc. 26)- Partida Inmobiliaria: 118.316 (055), con todo lo plantado y edificado que consta de seis construcciones/viviendas sin declarar todas ocupadas. Títulos y deudas en autos. (ocupado) según mandamientos agregados a Expediente-ver proveído fecha 28/04/2022-y 7/6/2022. Base (\$2.340.931,66) COMENZANDO EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10 HORAS Y HASTA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10 HORAS. Visitas los días 28 y 29 de junio de 2022 de 12 a 13 horas. Para participar se deberá depositar en concepto de Depósito en garantía del 5% de la base esto en la suma de pesos (\$117.046,58). Todos los depósitos se efectuarán en la sucursal tribunal del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta: 2050-027-0035143/6 CBU: 0140114727205003514366. Señal 10%. Comisión del martillero se fijará entre el 3% y el 4% a cargo de cada parte más 10% de aportes previsionales a cargo del comprador Ley 10.973 Art. 71. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Escrituración sellado acta (1,2 %) y estado parcelario a cargo del

comprador. Se fija el día 5 de septiembre de 2022 a las 10 horas para la firma del acta de adjudicación debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita la individualización como postor y acreditar el depósito 10% de precio en concepto de seña, honorarios y aportes del martillero. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el registro general de subastas judiciales con una antelación mínima de 3 días al comienzo de la subasta acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La reglamentación de la subasta judicial electrónica dictada por el acuerdo 3604 Anexo 1 y auto dictado se encuentra publicada en la página de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Los usuarios registrados inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al martillero como al juzgado 17 Civ. y Com. sito en Av. 13 entre 45 y 46 o al registro general de subasta judiciales 45 número 776; teléfono 410-4400 int. 64502. La Plata de junio de 2022. Muguerza María Antonia, Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 22

JULIO C. RIOLFFI

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Euskal Lurra S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" N° 55728, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los bienes muebles objeto del presente proceso (Un arado cincel marca Geraldí de 7 púas, un balanzón hidráulico 9 cuerpos marca Ardanaz, nueve cuerpos de rastras de 25 dientes, un arado de 5 rejas de 14 marca Internacional, un arado de cinco rejas de 14 marca Geraldí, un carretón playo de 8 TT de cuatro ruedas, una barra de 8 surcos marca Escaraillar Dancar, una sembradora G4000 marca Giorgi de 40 discos, con cajón abonador de granos finos, un sinfin de 12 metros de largo de 40TT hora) Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio C. Riolfi, CUIT N° 20-24042224-8, Tel.: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 y electrónico, 20240422248@cma.notificaciones; mail: julio@riolfipropiedades.com.ar. Precio de reserva: \$200.000.00. Depósito en garantía: \$10.000.00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-516.381/8 - CBU 014-0354-9-27-6177-516-381-8-2. (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado del bien: Se hace constar que los bienes tendrán que ser retirado por adquirente mediante grua o remolque de una quinta en santa marina prov. Bs. Aprox. 70 km. de necochea. Quedando dichos gastos a su cargo en el estado y faltantes que se encuentra y se observa en las fotos y el video. Exhibición: El día 02/08/2022 a la hora: 11:00 a 12:00 en el establecimiento agropecuario Don Rai, sito en la Sección Quintas de la Localidad de Ramón Santamaría, partido de Necochea, a aproximadamente unos 60 kilómetros de la ciudad de Necochea. Fecha y hora límite de acreditación de postores: 11/08/2022 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 17/08/2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 31/08/2022 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 14/09/2022 a las 09:30 hs., en la sede del juzgado. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 8 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley en su totalidad a cargo del comprador, a los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", Contraseña: "jcnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar el link video. Necochea, 13 de junio de 2022. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrada.

jun. 21 v. jun. 23

EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Rec. Cred. Ley 12.726 c/Caceres Cesar Floricel s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 47042), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble sito en Ruta n° 36 y José G. Brochero Unidad Funcional 22 de la localidad de Bosques y partido de Florencio Varela, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 813-a, Subparc. 64. Matrícula N° (032) 68.752/U.F. 22. Ocupado por González, María Teresa con DNI denunciado 21.668.180, en carácter de ocupante. Con la base de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$4.350.000). Al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3,5 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 29/06/2022 en el horario de 10 a 12 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 05/08/2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 22/08/2022 A LAS 10 HS. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 31 de agosto de 2022 a las 12:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0034467/0, CBU 0140114727205003446702 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$217.500), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. El presente edicto se ordena publicar por tres días en Boletín Oficial y Diario "Varela al Día" de la localidad de Florencio Varela. La Plata 10 de junio de 2022. Mariano Sebastian Fernandez, Secretario.

jun. 21 v. jun. 23

MIGUEL SALUM

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Goitia Oscar R. su Incidente Liquidación de Bienes en Goitia s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Exp. 90842) que el Martillero Miguel Salum (848

C.M.B.B.) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, cuarta parte indivisa del inmueble, sito en la ciudad de Bahía Blanca, parte de la chacra 167, lot. 22 m., E. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Mz. 330 m., Parcela 30, Partida 11535, Matrícula 33710. Exhibición: 04/10/2022 de 11 a 12 hs. Comisión del Martillero: 5 % a cargo del comprador 10 % aportes. FECHA DE INICIO: 18/10/2022. FINALIZA: 1/11/2022 A LAS 11 HS. Base de la subasta: \$260.000. Depósito en garantía: \$13.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 736289/4, CBU 0140437527620673628948, CUIT 30-70721665-0, del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El comprador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta, la comisión y los aportes del martillero. La audiencia de adjudicación se celebrará el día 17/11/22 a las 10 hs. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. A partir de allí comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Prohíbese la compra en comisión como así también la cesión del boleto de compraventa. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

MARIANO PEREDA

POR 2 DÍAS - Autos: "Rossi Silvina Alejandra c/Caño Gladys s/Despido". Expte. N° 4285-2017. En trámite ante el Tribunal de Trabajo, Trenque Lauquen. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 8 DE AGOSTO A LAS 12 HS., y FINALIZARÁ EL DÍA 19 DE AGOSTO A LAS 12 HS. Kangoo Auth. Plus 1.6 DA AA CD PK 2P. Marca: Renault Sedan 4 ptas. Motor Nro.: K4MJ730Q036614 Chasis N° 8A1KC1T059L088928. Mod. año: 2008. Número dominio: HHA 142. Sin base. Precio de reserva: Se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000). Depósito en garantía: \$17.500. Para poder pujar en la subasta decretada en autos, el postor deberá encontrarse inscripto en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración y deberá depositar con carácter obligatorio judicial a nombre de autos y a la orden del presidente del Tribunal. En la cuenta del Banco Provincia N° 027-513083/6, N° de CBU 0140356327670451308364. Honorarios al martillero 10 % a cargo de la parte compradora, más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Audiencia de adjudicación: el día 2 de septiembre a las 10 hs. en el Tribunal de Trabajo, Tte. Gral. Uruburu N° 161, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario del bien munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, asimismo se constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinente en el mismo acto. Exhibición: 1 de agosto de 10 hs. a 12 hs., en calle Lagos N° 491, T. Lauquen. El vehículo será entregado en el lugar que se encuentra con gastos de traslado si lo hubiese a cargo del adquirente. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El martillero Mariano Pereda, CUIT 20-26839303-0, Tel. 2392-623442.

jun. 22 v. jun. 23

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., a cargo del Dr. Pedro D. Cagna, Secretario autorizante Dr. Agustín I. Lopéz Isla, tramitan los autos caratulados: "Gramajo Ramon Vicente y Diaz Marta Casimira s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 4244/09, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2019. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edictos en los Boletines Oficiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y de la Provincia de Buenos Aires, por el termino de diez días; haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Ramon Vicente Gramajo y Marta Casimira Diaz, sobre el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n, Río Loro, dpto. Burreuyacú, Provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Matrícula y N° de Orden 24408/555, Circunscripción II, Sección B, Lamina 78, Parcela 76G, Padrón N° 195895. En ellos cítese a CLEMENTE RAUL ZAVALA (H), JUAN MARTIN ZAVALA, AGUSTÍN ZAVALA, ENRIQUE ZAVALA, PABLO JOSÉ ZAVALA y DIEGO JOSÉ ZAVALA, y/o sus herederos y/o quienes creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezcan a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de Rebelía o de designarse como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo. Ampliase en razón de la distancia en el plazo para contestar demanda en seis días más. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado". Fdo: Dr. Alvaro Zamorano. Juez P/T. "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2022. A lo solicitado no ha lugar. Sin perjuicio de ello, líbrese nuevo Edicto Ley 22172 al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose constar que la parte litiga en estos autos con el beneficio para litigar sin gastos, en los términos de la Ley Provincial N° 6314". Fdo. Dr. Pedro D. Cagna Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2022.

jun. 8 v. jun. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados JUAN CARLOS LAURENS y CATALINA GHEZZI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Chacra 254, Manz.

254-H, Parcela 11, 12 y 13, Dominios Folio N° 1249/1951 y Folio N° 432/1952, del Partido de Tandil, Partidas inmobiliarias N° 103-23710, 103-23715 y 103-23716, respectivamente, ubicados en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Garegnani Cristian Dario y Otra c/Laurens Juan Carlos y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 48.724)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (art. 341 CPCC).- Tandil, 7 de junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a LUCIANO RAMÓN BORGES, DNI N° 41.017.901, en el marco de la I.P.P. N° 1741-19U.F.I.J. N° 15 caratulada: "Borges Luciano Ramón por el delito de Violación de Domicilio", para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías Nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 3 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Sec. Única MdP, en los autos caratulados: "Duhalde Maria Alejandra s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 12714, se hace saber que el día 11 de mayo de 2022, se ha dictado la apertura del concurso preventivo de Sra. MARIA ALEJANDRA DUHALDE, DNI 17.741.797, con domicilio en Guido 2747 de MdP, habiéndose fijado hasta el día 1 de setiembre de 2022 para que los acreedores presenten al Síndico los respectivos pedidos de verificación en forma electrónica al mail: sindicatura.ramosmendez@gmail.com, Síndico: CPN Alejandro Matias Ramos Mendez Alberti N° 2666 1ro. A de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Fdo. Dr. Guillermo A. Pocattino, Juez. Mar del Plata, 07 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ALICIA LEONOR LESPORA, en causa Nro. INC-16749-4 seguida a -Arripe Kevin Axel Abel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de mayo de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, la Sra. Alicia Leonor Lespera notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 259-2021 (IPP N° 02-01-000937-20/00), caratulada: "Pereyra Maria De Los Angeles, Fuentes Miguel Angel s/Estafa, Estafa en Grado de Tentativa", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARIA DE LOS ÁNGELES PEREYRA, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 16.985.892, de 55 años de edad, instruida, hija de Alberto Alfredo Pereyra y de Femanádez María del Carmen, nacida en la ciudad de Gonzales Chaves, el 17 de abril de 1965, de estado civil divorciada, con domicilio en Cerrito N° 836 de González Chaves y a MIGUEL ÁNGEL FUENTES, de nacionalidad argentina, titular del DNI 24.915.241 de 46 años de edad, instruido, hijo de Remigio Fuentes (v) y de Zulema Hernández (y), nacido en la ciudad de Choele Choel, pcia. de Río

Negro, el 26 de enero de 1976, de estado civil soltero, con domicilio en Isabel La Católica Nro. 954 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccodes. del CPP, cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su detención. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes." Fdo. el día 8 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani Juez P.D.S.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SAMUEL ELIAS PEREZ, en causa N° 07-04-005155-20, Registro de interno N° 67, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 9 de junio del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 114/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 113, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Samuel Elias Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a RODRIGO EMILIANO PEREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-010189-19/00 (UFLyJ N° 2 - Esteban Echeverría), la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 1 de junio de 2022. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Rodrigo Emiliano Perez, de las demás condiciones rebeldes obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Daño por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 45, 76, y 183 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Luciana Carballal, Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre N° 24, de ésta ciudad, cita JUAN EDUARDO GOMEZ, DNI N° 36.057.054, argentino, nacido el día 02/06/1989, hijo de Alba Florinda Gomez con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 1020 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. I-468-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Eduardo Gomez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. I-468-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese y oficiase electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa Nro. I-468-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial No 8 del Dpto Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernan Felix, le hace saber que en los autos: "D'Onofrio Maria Cristina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 21.291/2019, se ha decretado con fecha 03/09/2019 la Quiebra de la Sra. MARÍA CRISTINA D'ONOFRIO, con DNI 10.396.882 y domicilio real en la Calle Primera Junta N° 1731, de la Ciudad de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial a la CPN Rosana Di Iulio, con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa donofriocristina21291@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.y Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to. de L.C.y Q.). 3) Hasta el día 15 de julio de 2022 para que los pretendidos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (Arts. 14 inc. 3º, 32 ley cit.); 4) el día 2 de septiembre de 2022 para que el síndico presente el informe individual de los créditos (Arts. 14 inc. 9º, 35 ley cit.) 5) El día 6 de octubre de 2022 para que presente el informe general (Arts. 14 inc. 9º, 39 ley cit.). Mar del Plata, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a ARREDONDO JONATAN, apodado "Pony", argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en Manzana Nro. 869 esquina Potosí, Barrio Villa Jardín, de la localidad y partido de Lanús, indocumentado, hijo de Lucía Rosario Arredondo, desocupado, nacido el 26 de junio de 1990 en Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-04-004555-20 -registro interno N° 6262-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital... dispóngase la citación por edictos del encausado Jonatan Arredondo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Jonatan Arredondo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6262, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr.

Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2022. Andrea Bosi. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Subrogante Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 13 de mayo de 2022, se ha declarado la Quiebra de GARAY FACUNDO ARIEL, DNI 38.345.132, CUIL 23-38.345.132-9, de tramite bajo la caratula "Garay Facundo Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 70.490, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 13 de julio de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 10 de agosto de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 07 de septiembre de 2022 y el 9 de octubre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2022. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretario.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028791-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 08 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-028791-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 01/08/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010529785, 07/06/2022, 07:37:35. Resolución, Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010529785>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PEREZ OSVALDO ATILIO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014250-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 08 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-014250-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 10/04/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010529951, 07/06/2022, 08:37:19. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010529951>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VALVERDE SILVINA, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OSCAR HÉCTOR MORENO, con último domicilio en calle 3 de Febrero N° 7.980 de Mar del Plata, y a CRISTIAN LUIS BARRAZA, con último domicilio en calle Ituzaingó N° 8.852 de Mar del Plata, en causa N° 5.818 y ac. 5.847, seguida a -Carlos David Albornoz por los delitos de Robo Agravado Por El Uso de Arma de Utilería y Robo en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 11 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento a lo manifestado por la defensa en la presentación de fecha 21 de abril del corriente año, en cuanto solicita la fijación de audiencia a los fines de la celebración de un acuerdo de juicio abreviado comprensivo del hecho correspondiente a este proceso, como así también del hecho imputado en la IPP N° 08-00-01294/22-00, la cual ha sido elevada a juicio y quedado radicada ante este Tribunal bajo el N° 5.847; dispónese lo siguiente: "I.- Designase la audiencia del lunes 6 de junio de 2022 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 115 768 549 2), a la que deberán asistir el imputado y las partes a efectos de dar tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes, previstas en el Art. 395 y sgts. del CPP. Hágase saber a las autoridades de la Unidad Penal N° 15 de Batán que deberán arbitrar lo pertinente para establecer la comunicación del detenido de forma remota a dicho acto. Hágase saber que para el caso en que alguna de las partes optare por no comparecer a la audiencia de forma presencial deberá informarlo previamente a fin de instrumentar la misma de forma remota. II.- Notifíquese la designación de la audiencia a las víctimas, Sres. Oscar Héctor Moreno y Cristian Luis Barraza, haciéndose saber que, en el caso que lo deseen, podrán concurrir a la misma a fin de realizar las manifestaciones que consideren necesarias (Arts. 11, 12, 13, 14 de la Ley 15.232). Notifíquese (CP, 121, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 6 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de

Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez".-

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN DARIO RIVES, con último domicilio en Santa Rosa Nro. 2224 de la localidad de Virreyes partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5111, que se le sigue por -Amenazas Calificada, Lesiones Graves Calificadas. Inc. 11º Art. 80 y Desobediencia-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 8 de junio de 2022. (...) En atención al informe policial obrante a fs. 129, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Cristian Dario Rives, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Notifíquese". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler. Secretario. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1º piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 18 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra de SOK PRODUCCIONES S. A., CUIT 30-71115763-4, con domicilio constituido en la calle Mitre Nº 846 de Quilmes y constituido Electrónico: 20107582003@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Maria Elena Falabella, con domicilio constituido en la calle Belgrano Nº 915 Casillero 168 de Quilmes y constituido Electrónico: 27067118443@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de agosto de 2022. De optar por hacerlo en forma presencial, los mismos deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs. en el domicilio de la calle Lavalle Nº 959 de Quilmes, previa solicitud de turno al teléfono 11-4253-5217, Celular 15-4817936 y/o correo electrónico "consulpyano@hotmail.com". De optar por la verificación electrónica, se hace saber que la recepción del pedido verificadorio, como sus títulos justificativos y eventuales observaciones se podrán efectuar en forma digital, en formato PDF, al correo electrónico "consulpyano@hotmail.com". En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico actuante: Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro Nº 23-551376/1, CBU 3220023029005513760015. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 27 de septiembre de 2022 para la presentación por el Síndico del informe individual y 10 de noviembre de 2022 para la presentación del informe general. Quilmes.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2643 (I.P.P. Nº seguida a Eduardo Nahuel Yanguas por el delito de Encubrimiento Agravado) del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a EDUARDO NAHUEL YANGUAS, argentino, de 21 años de edad, nacido el día 24 de mayo de 2000 en la ciudad de Merlo, pcia. de Bs. As, vendedor ambulante, no sabe ni leer ni escribir pero si firmar, soltero, titular del DNI Nro. 45.313.909, con domicilio en la calle Baunes Nro. 575 entre Dumas y Dean Funes, Barrio Arcoiris, Merlo, hijo de Alejandro Oscar Yanguas (v) y de Teofila Rosa Hernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón Nº 151, 4º piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Horacio Vazquez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Nahuel Yanguas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de junio de 2022. Maria Laura Corrales, Auxiliar Letrada E. del Juzgado en lo Correccional Nº 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5105 de la UFIJ 4 Departamental- IPP 10-00-034988/21- Cámara 2195/21, seguida a -Rabassa Andres Alejandro por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativ-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANDRES ALEJANDRO RABASSA quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 29.529.677, nacido el día 13/05/1982, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Artigas nro. 7363 de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nº 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el

Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rabassa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.- Conforme lo dispuesto precedentemente, déjese sin efecto la audiencia prevista en el Art. 338 del C.P.P., fijada en autos para el día 23 de junio de 2022 a las 11:00 hs. Notifíquese". Firmado: Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaría, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 298-2019 (IPP N° 02-01-002633-19/00), caratulada: "Marinangelli Hector Raul p/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis inc. 2° Parr. 3ro. C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de HECTOR RAUL MARINANGELLI, de estado civil soltero, instruido, de nacionalidad argentino, con DNI 13.605.297, nacido en la localidad de Micaela Cascallares, Partido de Tres Arroyos, el 07/12/1958, hijo de Vicente Alfredo y de Fernandez Rosa, con último domicilio conocido en San Luis Nro. 640 de la localidad de Copetonas, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes". El día 9 del mes de junio del año 2022, por el Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NÉSTOR RAMÓN ASTORGA, DNI 31.074.012, en la causa Nro. 4247, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80, en Pedro Luro, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, junio de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "Pacheco Marcelo Fabian s/Quiebra (Pequeña), (Exp. n° E-114636)", se decretó la Quiebra de MARCELO FABIAN PACHECO, (DNI 17.837.626), con domicilio en calle Las Heras N° 342, piso 8, departamento A, de la ciudad Bahía Blanca, ordenando al fallido y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al síndico Gustavo Norberto Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° ofs.1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 22 de agosto de 2022, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, junio de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUDMILA AYLÉN GODOY, de la cual se desconoce el domicilio, en causa nro. 18009 seguida a Peralta Fernando Tomas por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de abril de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-

mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Fiscalía de Ejecución, y por el actuario, respecto de la víctima de autos Ludmila Ayelén Godoy, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 042235-20 a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-042235-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MONICA TEMPESTA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 32. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Autoservicio 228 S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. n° 46910, en fecha 26/05/22 se ha decretado la Conversión de la Quiebra de Autoservicio 228 S.R.L. con CUIT n° 30-66752200-1, con domicilio en calle Olivero Duggan N° 341 de la ciudad de Tres Arroyos, a Concurso Preventivo. Ha sido designada en el cargo de Síndico la Cra. María Cristina D'Annuncio con domicilio procesal físico en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de ésta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones, informando como teléfono de contacto el 2983-640008. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 08 de julio de 2022, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (cris_contadora@yahoo.com.ar), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Cuenta nro. 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el Art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail de la Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verificatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido Art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 05 de septiembre de 2022 para que la Sra. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 18 de octubre de 2022, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). El día 28 de abril del año 2023 se celebrará la audiencia Informativa, feneciendo el período de exclusividad el día 06 de mayo del año 2023. Tres Arroyos, de junio de 2022. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MANUEL ALEJANDRO ECHEVARRÍA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de noviembre de 1997 en la localidad de Monte Grande, titular del DNI n° 43.975.763, hijo de Sergio Alberto Echevarría y Graciela Sandra Avendaño, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación panadero, y con domicilio en Ricardo Rojas N° 79 del barrio Malvinas Argentinas de la localidad de Monte Grande del partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de junio de 2022. Habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio residencia y desconociéndose su

paradero, intímasele junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 Ley 12.256 y 73 de la Ley 13.634)". Isabel Ación, Juez. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MAZZARI GIOVANARDI PAOLO ENRIQUE, poseedor del DNI N° 95.961.770, nacido el día 1° de junio de 1987 en Venezuela, hijo de Daniel Alfonso Mazzari y de Paola Gabriela Giovanardi Vazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-02-3722-20 (Registro Interno N°8.981), caratulada: "Mazzari Giovanardi Paolo Enrique s/Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe policial, lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Mazzari, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033944-18/00, caratulada "Personal Gendarmería Nacional s/Severidades Vejeciones y/o Apremios Ilegales a Presos", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-033944-18/00, caratulada: "Personal Gendarmería Nacional s/Severidades Vejeciones y/o Apremios Ilegales a Presos", iniciada en fecha 28/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516297, 01/06/2022, 14:22:43. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516297>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASALINI WANDA GERALDINE y DUVA DAN AYRTON, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008674-20/00, caratulada "Fotea Daniel y Otros s/Lesiones Leves en Riña", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022... Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TORRES ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034322-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-034322-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516345, 01/06/2022, 14:20:37. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516345>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GABRIEL QUIROGA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026518-16/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026518- 16/00, caratulada "s/Denuncia" iniciada en fecha 14/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010528361, 07/06/2022, 07:37:38. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010528361>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de

Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAJOY CESPEDES ANTONIO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034013-18/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 034013-18/00, caratulada "s/Abuso de autoridad" iniciada en fecha 28/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010403359, 09/06/2022, 12:22:29. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010403359>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASTRO PATRICIO AGUSTIN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034320-18/00, caratulada "Jalil Daiana Yamila s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-034320-18/00, caratulada: "Jalil Daiana Yamila s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516316, 01/06/2022, 14:21:14. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516316>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TAMARA AYELEN JALIL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS ANDRÉS RUIZ, en la causa N° 5804-P (I.P.P. N° 14-01-005619-20) del registro de éste Juzgado, apodado "Loco Andy", soltero, argentino, nacido el 6 de mayo de 1994 en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nro. 38.549.002, instruido, hijo de Robustiano Ruiz y Natalia Vanesa Bravo, con número de prontuario 1.602.893 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5804-P (I.P.P. N° 14-01-005619-20), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente lo manifestado por el señor fiscal de juicio. Asimismo, en atención a la situación procesal del imputado, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). A su vez, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ruiz, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura y, además, se expida respecto de lo expresado por el Representante del Ministerio Público. Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS ALBERTO ORTIGOZA VERA, en la causa Nro. 5900-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 95.217.204, con último domicilio en la calle Portugal N° 4949 de la localidad de Cuartel Quinto, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y ponerse a derecho en la causa N° 5900-P que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo informado por la Defensora Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2624 (I.P.P. N° 10-00-031124-21) seguida a -Mateo Jesus Ramos por los delitos de Amenazas Coactivas, Daño Reiterado -dos hechos- y Violación de Domicilio, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATEO JESUS RAMOS, soltero, desocupado, nacido el 03/08/2003 en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, instruido, estudios secundarios incompletos, con último domicilio en la calle Suiza N° 1362 de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo Carlos Ramos y de Karina Ulrich, titular del DNI 45.129.162, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo

compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2524 (I.P.P. N° 10-00-023787-21) seguida a -Cesar Ruben Caballero por el delito de Encubrimiento Simple-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a; argentino, instruido, de ocupación Changarín, estado civil soltero, nacido el 17 de noviembre de 1989; hijo de Ernesto Daniel y María Cristina Rodríguez, con DNI 34.922.846, con último domicilio en la calle Coraceros N° 8758 de la localidad de Virrey del Pino, Partido La Matanza, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a CESAR RUBEN CABALLERO por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Notificar a MARTIN ALEXANDER ALEGRE, en el marco de la causa N° 07-00-8136-18/00 (N° interno N° 6524) en orden al delito de "Violación de Domicilio", ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "////field, 13 de mayo de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-8136-18/00 (n° interno 6524) del registro de este Juzgado y N° 1819/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada: "Alegre Martin Alexander s/Violación de Domicilio" Y considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de violación de domicilio presuntamente ocurrido el 18 de febrero de 2018 en la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown del que fuera víctima Facundo Alejandro Piriz, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de abril de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que con fecha 12 de mayo de 2022 la Sra. Fiscal de Juicio Dra. Noelia Scalera, solicitó digital la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 19 de febrero de 2018 de fs. 28/29vta y la radicación con fecha 16 de abril de 2018 de fs 57/vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas con fecha 25/02/22 y 12/05/2022 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Alegre Martin Alexander, en la presente causa N° 07-00-8136-18/00 (n° interno 6524) que se le sigue en orden al delito de violación de domicilio, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Alegre Martin Alexander, titular de DNI N° 40.768.004, de nacionalidad argentina, nacido el día 09/12/1997 en Morón, hijo de Analia Beatriz Alegre y de Alberto Martin Marin, domiciliado en calle Pedro Mujica N° 962 del partido de Merlo, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5245373, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1518467 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber con fecha 19/11/2021, se ha decretado la Quiebra de ESTACIÓN BARRIO FLORES S. A., CUIT 30-71060356-8, con domicilio real en calle Pte. Arturo Illia 3026, Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose 9 de septiembre de 2022, como fecha hasta la cual los

acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Teixeira Poças Walter sus pedidos de verificación de crédito y la totalidad de la documentación en el domicilio sito en Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828), Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, mail del síndico: estacionbarrioflores@gmail.com. La solicitud de verificación de créditos y la totalidad de la documentación debe ser adelantada por mail a estacionbarrioflores@gmail.com. En el "asunto" del mail debe indicar Nombre o denominación social. En el cuerpo del mail deberá indicar la documentación que acompaña, una casilla de mail y un teléfono a los efectos de acordar un turno para la presentación de los originales. Toda la documentación que se acompañe debe estar en formato PDF, incluida la solicitud de verificación de crédito, y la documentación tendiente a la verificación de la personería. Cada archivo no puede superar los 10 MB. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le otorgará un turno con indicación de día y horario para que concurra con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Solo se considerará recibida la solicitud de verificación de crédito con la presentación ante la sindicatura de la documentación original y/o enviada por correo certificado adjuntando a su vez respuesta postal paga y el pago del arancel, que alcanza actualmente los \$4224 o el vigente al del pago; El pedido se debe formular en una nota, acompañar los originales de la documentación en base a la cual ejerce el pedido, con más dos juegos de fotocopias, firmada cada hoja por el acreedor (por sí en caso de personas humanas o apoderado o representante legal de ser una persona jurídica). Las copias o fotocopias quedarán en poder de esta sindicatura y los originales le serán devueltos con constancia de su presentación. Cada uno de los juegos que queda en poder de la sindicatura debe estar abrochado firmado y debidamente foliado. Toda la documentación que se presente deberá coincidir con la que se presentó previamente por vía mail. Asimismo, fíjase el día 25 de octubre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 7 de diciembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS YAMIL MITROBICH, DNI 39.165.889, nacido en Ramallo, Pcia. de Bs. As, el 29/12/1995, hijo de Jorge Roberto Mitroich y de Jorgelina Claudia Blanco, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 981 de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-431-2022, IPP N° 16-00-009141-21/00, caratulada: "Mitrovich Nicolas Yamil, Amenazas Calificada. Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, Ramallo", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Leveratto en su escrito del día 20 de mayo pasado y atento al estado de autos, teniendo en cuenta lo informado en fecha 13 de mayo pasado por la instrucción policial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Yamil Mitrovich, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. SN-431-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas Calificada, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. SN-431-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En causa N° 1074/2016, I.P.P. N° 03-02-001709-14, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a -CAMPOS HUGO ROBERTO s/Encubrimiento-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Amancio Alcorta N° 3661 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de agosto del 2021. Autos y Vistos... Resuelto: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente encubrimiento, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Campos Hugo Roberto cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Encubrimiento, previsto y penado en el Art. 277 del C.P... Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 25397, caratulada: "Erreguerena Braian s/Desobediencia y Robo Simple (IPP 03-05-415-22) JGTIAS 2", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado, cuyo último domicilio conocido era Calle 12 e/3 bis y 5, de la localidad de Gral. Madariga, la dispositiva que a continuación se transcribe: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, se rechaza la apelación impetrada por la Sra. Defensora Particular, Dra. Cynthia Lorena Corzo, y en consecuencia, se confirma la resolución recurrida dictada en fecha 27 de abril del corriente, mediante la cual el Señor Juez de Garantías, Dr. Mariano Cazeuax, resolvió: "No hacer lugar a la iximición de prisión solicitada en favor de ERREGUERENA BRAIAN ROBERTO, por la Dra. Cynthia Lorena Corzo", (Arg. Arts. 177, 179, 186 y ccdtes., del Código de Procedimiento Penal, a contrario)". Fdo.: Matias Nicolas Sommariva. Abogado. Secretario.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, EVELIN KARIN CRISTALDO, con último domicilio en calle Falucho N° 5238 de Mar del Plata en causa Nro. 18111 seguida a -Asfur Sadam Ali, por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado

respecto de la víctima de autos, Sra. Cristaldo, en cuanto no se encuentra habida, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "Cordoba Juan Carlos s/Concurso Preventivo (pequeño) (Expte. N° 99057)", se declaró la apertura del concurso preventivo del patrimonio de JUAN CARLOS CORDOBA, DNI N° 5.050.847, CUIL: 20-05050847-2, cuya presentación se realizó el día 27/05/2022, ordenándose su apertura el día 31/05/2022, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante la Sra. Síndico Concursal Cdora. Maria Andrea Rizzardi, con domicilio constituido físico en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, hasta el día 04/10/2022. Trenque Lauquen, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034319-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-03431918/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516264 01/06/2022 14:23:24 - Resolución - Archivo art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516264>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a EMLIA AQUINO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAURA ELIZABETH FERREYRA con domicilio en calle Julian Aguirre 6694 de esta ciudad, en causa Nro. INC-17940-2 seguida a -Falconnat Ariel Agustin por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su

primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2022. Autos y vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BRAVO GUAYAÑES EZEQUIEL ALEJANDRO, indocumentado; nacido el 04/11/2000 en Lomas de Zamora, hijo de Juan Manuel Guayañes y de María Elena Bravo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-4509-20 (Registro Interno Nº 9178), caratulada "Bravo Guayañes Ezequiel Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a SIGAMPA JOSE IGNACIO, poseedor del DNI Nº DNI 35.820.682; nacido el 05/08/1990 en Avellaneda, hijo de Jorge Ramon Sigampa y de Elsa Del Valle Bustamante, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-39553-21 (Registro Interno Nº 9725), caratulada: "Sigampa Jose Ignacio s/Lesiones Leves Calificadas. Violencia Género en Concurso con Pii Agravada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 10 de junio de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PEREZ OMAR ALBERTO, poseedor del DNI Nº DNI 31.988.886; nacido el 03/03/1986 en Adrogué, hijo de Mamberto Perez y de Rosa Oviendo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-52764-20/0 (Registro Interno Nº 9128), caratulada "Perez Omar Alberto s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2022. En atención al estado de autos y habiendo perdido contacto con el encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo Nº 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa Nº 73-2020 (IPP Nº 02-01-000159-20/00), caratulada: "De Vries Jorge Oscar p/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 1º del C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción Nº 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...), como paso previo a resolver en torno a la situación de JORGE OSCAR DE VRIES, de nacionalidad argentina, instruído, de estado civil soltero, DNI 43.590.059, nacido en Tres Arroyos, el 11/08/2001, hijo de Roberto De Vries y de María Antonia Silva, con último domicilio conocido en Avenida Alem Nro. 1435 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes.

del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención (...). Fdo. el día 09 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jun. 16 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Sebastian Abel c/Ruiz Claudia Alejandra s/Separación Personal" (Art. 203 CC), cita al Señor SEBASTIÁN ABEL a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos frente al pedido de conversión de separación personal en divorcio formulado por la señora Ruiz (Arts. 146, 147 y cctes. C.P.C.C.). Mariel Varvasino. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2410-2021-8263, caratulada: "Rodríguez Luis Emanuel s/Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado por Ser Ejecutado con El Fin de Impedir el Libre Ejercicio de la Autoridad Concurso Real, en Luján -B- (P.P. N° 09-02-004638-21)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LUIS EMANUEL RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 13 de junio de 2022. Téngase presente lo informado por el Auxiliar Letrado y atento a ello, cítese a Luis Emanuel Rodríguez por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional.

jun. 16 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER MANUEL URBINA, sin apodos, DNI 31.896.832, argentino, hijo de José Eduardo y de María de los Angeles Reyes, con último domicilio registrado en la causa en calle Sargento Cabral 417 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 686/2022-5381 que se le sigue por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Si, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 9 de junio de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 64, cítese por cinco días al encausado Urbina Walter Manuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCOS ANTONIO ARICA en causa N° 20-00-010991-21, Registro de interno N° 565, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 13 de junio del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 95/96, sumado a la respuesta brindada a fs. 98 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Marcos Antonio Arica, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Cristian Negro Frer, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en autos: "Ferreyra Lucia Anabella s/Quiebra (pequeña), N° 52504", con fecha 3/5/2022 se ha decretado la Quiebra de LUCIA ANABELLA FERREYRA, DNI 41.766.914, CUIL 27-41766914-6 con domicilio en calle 880 entre 814 y 813 N° 1282 de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. La sindicatura designada está a cargo de la Cdora. Maria Veronica Ceballos, con domicilio constituido en Ascasubi 115 de Bernal y electrónico en 20287963756@cce.notificaciones, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en la siguiente casilla de esta Sindicatura: estudio.vcct@gmail.com. Asimismo, a raíz de la emergencia sanitaria la sindicatura ofrece un segundo domicilio alternativo al denunciado en autos, al cual podrá optar el acreedor para concurrir, con turno, siendo el mismo en la calle Alem N° 1616, piso 1 oficina G, Banfield Oeste, Provincia de Buenos Aires, tel 011-15-44355795. Que con fecha 7 de junio de 2022 en atención al tiempo transcurrido desde la apertura de la quiebra, resultando de imposible cumplimiento la verificación en la fecha originariamente asignada, se ha dispuesto en virtud de lo normado en el Art. 274 de la LCQ, reformular las siguientes fechas: Señálase el día 8 de agosto de 2022 como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24.522), debiendo abonar el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 4/2022 RESOL-2022-4-APN-CNEPYSMVYM#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel en la cuenta Caja de ahorro N° 1-694504/1 del Banco Industrial S.A., Sucursal: 1, CBU 3220001858006945040012, Alias CBU Cftb.bind a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian, CUIT/CUIL 20206469340 (Art. 200 de la ley 24.522, modificada por la Ley 27.170). El día 22 de septiembre de 2022 deberá el Síndico presentar el informe individual (Art. 35 ley 24.522) y el día 7 de noviembre de 2022 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, junio de 2022. Magali Germade, Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 08 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de LARA PEREZ MARCOS DANIEL, DNI N° 31.475.942, CUIT N° 20-31475942-8, con domicilio en calle Wysosky N° 886, de la ciudad de Trenque Lauquen, (Bs. As.). Síndico: Cra. Marengo Daniela, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta por vía

incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación de manera presencial o a través de la casilla virtual de esta sindicatura (contadoresasociadostl@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Lara Perez Marcos Daniel s/Quiebra", Expte. N° 96.899. Trenque Lauquen, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de Morón, sito en Brown esquina Colón, piso 1 de Morón, Pcia. de Bs. As. en autos: "Villarreal Brandan Paula Alejandra c/Bogarin Recalde Anibal Esteban s/Divorcio por Presentación Unilateral". Cita y emplaza por 2 días a ANIBAL ESTEBAN BOGARIN RECALDE a fin de hacerle saber el presente pedido de divorcio, fijando el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se publica en Boletín Oficial y Diario Tres de Febrero.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de Azul, cita a los Posibles Herederos de don JUAN DOMINGO GIMENEZ, (DNI M 5.257.778) y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones que le pudiere corresponder al mismo en los autos: "Lopez Luis Alberto c/Derosa Alberto Bautista y Otros s/Cumplimiento de Contrato. Escrituración", N° 54842, para que en el término de 10 días se presenten en la causa a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención y nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Silvana Belen Teresa Cataldo, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Javier Occhiuzzi, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Rodriguez German Jesus s/Ejecutivo", (Expte. MO-66516-2016), emplaza al Sr. GERMAN JESUS RODRIGUEZ para que en el plazo de 5 (cinco) días oponga las excepciones legítimas en la forma y con el apercibimiento previsto en el Art. 540 del CPCC, emplazándosele para que en igual término constituya domicilio procesal y electrónico (Art. 40 y 41 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523, 524 y 525 del CPCC y de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Se hace saber que se encuentra habilitada la contestación via mail al Juzgado (juzciv1-mo@jusbuenosaires.gov.ar). Ma. Belen Pulas. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, a cargo del Doctor Dr. Ambrosio Miguel Valle, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón, piso 3, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Martinez Griselda c/Veron Claudia Alejandra s/Despido", (expte. N° MO-16793-2019), que tramitan ante este Juzgado, notifica a la demandada CLAUDIA ALEJANDRA VERÓN, CUIT: 23-18569470-4, lo siguiente: "Morón, 5 de diciembre de 2019. No habiendo la accionada Claudia Alejandra Veron, contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese la Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)". Fdo. Dr. Ambrosio M. Valle. Juez del Trabajo. Morón, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Av. Illia 2951, de la localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados "H.A. s/Abrigo, (expte. LM-8681-2022)", a fin de citar, emplazar y notificar a HERRERA ANA PAULA, (DNI 39.718.154), de la legalidad de la medida de abrigo decretada en autos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro cinco días de cumplida la última publicación edictal a primera audiencia (8:00 hs) por ante la sede de este organismo (arg. Arts. 146, 147, 341 y cc del C.P.C.C y 607 y cc. del CCyCN) bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución aludida: "San Justo, en la fecha de suscripción digital.... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de abrigo adoptada para la niña H.A., DNI. 58.517.468, hija de Herrera Ana Paula (DNI 39.718.154) y sin datos del progenitor de la misma, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el Programa Municipal FAS "Familias Afectivas de Sostén" a cargo de la Sra Nancy Balladares (sito en la calle Cayena 4672, Gonzales Catán, La Matanza) conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (Art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, Arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, Art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). II.- En atención a las constancias de autos dése inmediata intervención al Equipo Técnico (T. Social) - Lic Caraballo, con el objeto de que proceda a entrevistar por los medios telepáticos habidos, a la autoridad a cargo del cumplimiento de la medida de abrigo dispuesta - Sra. Nancy Balladares. Asimismo, deberá informar: - La situación socio habitacional en la que se encuentra alojada la niña debiendo señalar puntualmente y en forma detallada: las comodidades del hogar/establecimiento o lugar de cumplimiento de la medida dispuesta, los servicios con que cuenta, la historia familiar y familia ampliada de la niña. como así también datos de otros familiares y/o referentes afectivos, indique si existe o no vínculo entre Galarza Franco a quien refieren -en la documentación acompañada- como hermano de la causante, estado de Salud (de ser necesario consignare diagnóstico) en caso de poseer Afectaciones del desempeño vital, actividades de interés y características de su personalidad, destacando toda otra circunstancia que consideren pertinente al caso. En esta línea la trabajadora social interviniente deberá efectuar las comunicaciones necesarias con el personal del Órgano administrativo interviniente con el objeto de indagar sobre las estrategias elaboradas respecto de la niña de autos. Asimismo, se hace saber a la misma que deberá efectuar la planilla pertinente. Notifíquese en forma telefónica y déjase constancia de ello. III.- Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (Psicóloga) - Lic Tosti y (Psiquiatra) Dra. Mora, a fin de que proceda a evaluar a la Sra. Herrera Ana Paula (DNI 39.718.154) y realizar un informe e indique sobre el estado de salud mental actual, diagnóstico, pronóstico, peligrosidad para si o para terceros conforme Art. 8 de la Ley 12569 (texto según ley 14509) y ley salud mental (N° 26.657). Notifíquese en forma telefónica y déjase constancia de ello. IV.- Hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño que deberá remitir a estos obrados informe de las entrevistas llevadas a cabo y que en el futuro se realicen. Sin perjuicio de la comunicación telefónica efectuada y

plasmada en la certificación que antecede, requiriese a dicho organismo tenga a bien informar que relación de parentesco posee la niña de autos respecto a Galarza Franco Nehuen. IV.- En atención al estado de autos y a fin de establecer las estrategias pertinentes en estos obrados fíjase audiencia por ante Secretaría con presencia de representante del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, y el Ministerio Pupilar para el día Jueves 21 de abril de 2022 09:30 hs., la cual será celebrada a través de la plataforma Microsoft Teams. Déjase constancia que la audiencia se celebrará en el horario señalado. Notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar y al Servicio Local mediante oficio a librarse por intermedio del Ministerio Pupilar, haciéndoles saber que deberán denunciar correo electrónico a los fines de la celebración de la aludida audiencia. Hágase saber al Servicio Local que 72 hs. antes de la celebración de la audiencia señalada supra deberá cumplir con la presente manda acompañando en autos el informe respectivo debidamente actualizado de la niña de autos. V.- A los fines dispuestos por el Artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores del niño de autos, Herrera Ana Paula (DNI 39.718.154) el día jueves 28 de abril de 2022, 09:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña. Se en conocimiento de los mencionados que podrán concurrir a la Defensoría General Deptal. y Defensorías 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Entre Ríos 2942 de San Justo (Art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.-. Asimismo se le hace saber que durante el estado de emergencia sanitaria deberá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° c o 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Sin perjuicio de ello y en virtud de los hechos ventilados en las presentes, teniendo en consideración lo normado en el Art. 607 inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 18 de la Constitución Nacional, dese intervención a la Defensoría General Dptal. a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar la designación de Abogado Defensor de la Sra. Herrera Ana Paula, (DNI 39.718.154) , con el objeto de brindarle el asesoramiento necesario. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hágase saber a la Sra. Herrera Ana Paula (DNI 39.718.154) que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese por medio de oficio policial. Notifíquese por cédula con carácter de urgente y con habilitación de días y horas a confeccionarse por Secretaría. A tal fin recábase informe por Secretaría de los domicilios registrados en el Renaper (Art. 36 CPCC y 709 CCC). VI.- Procédase a efectuar la carga de datos correspondiente en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la S.C.J.B.A. (Fase II) encomendando al actuario la adjunción en autos de la constancia respectiva en formato pdf. VII.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes. VIII.- Confiérase la autorización solicitada -MEV-, respecto del usuario: slmatanza, perteneciente al Órgano Administrativo. IX.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, Notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar". Fdo. Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza. Se deja constancia que la presente ha sido firmada con fecha 23 de marzo del 2022. El auto que ordena el presente, señala: "Atento al estado de las actuaciones, y habiéndose realizado sendas gestiones a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos, Sra. Herrera Ana Paula, (DNI 39.718.154) con domicilio sito en la calle: 25 de Mayo y Tucumán, Monoblok B, San Justo: (Informado por el Renaper. en fecha 07-04-22) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs.S y en el diario NCO a fin de notificar lo dispuesto con fecha 23 de marzo del 2022 y comparezca a estar a derecho la Sra. Herrera Ana Paula, (DNI 39.718.154) en su carácter de progenitora de la niña de autos, y así favorecer su intervención en las presentes. Asimismo, hágase saber que a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, deberá presentarse dentro cinco días de cumplida la última publicación edictal a primera audiencia (8:00 hs) por ante la sede de este organismo (arg. Arts. 146, 147, 341 y cc del C.P.C.C y 607 y cc. del CCyCN) bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Déjase expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la suscripta otorgadas por el Art. 36 del CPCC y 709 del CCyCN...". Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza. Se deja constancia que la presente ha sido firmada con fecha 9 de junio del 2022.
jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dep. Jud. de Morón, en autos caratulados: "Dennler Mariela Vanesa y Otro/a c/Rivera Haydee Estela y Otro/a s/Desalojo", cita a los Herederos de RIVERA HAYDEE ESTELA para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Antonella Pillani, Auxiliar Letrado.
jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 8, Secretaría Única, con asiento en calle Estomba N° 34, Piso 4 de la ciudad de Bahía Blanca, cita a los Herederos de BASILIO ALCIDES ARLENGHI para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Arlenghi Lucia Mercedes y Otro/a c/Arlenghi Angel y Otros s/Reivindicación", (Expte. N° 47.333), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC). Bahía Blanca, 14 de junio de 2022. Alicia Guzman. Secretaria.
jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, en autos: "Sirchia Silvia Marina y Otro c/Marun Juan Carlos s/Filiación", cita a JUAN CARLOS MARUN, haciéndole saber que deberá comparecer a estos autos en el término de (10) diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 53 y 145 del C.P.C.C.). San Isidro, junio de 2022. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.
jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (C.P. 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente: "Rodriguez Andrea Martina c/Grosso Juan Carlos s/Division Cosas Comunes", SI-1410-2020, cítese al Sr. GROSSO JUAN CARLOS por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro. Fernando Benchetrit. Secretario.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en Expte. N° 3252-2397-2022, notifica a FREY WALTER ARIEL, CUIT N° 20-30829505-3, con último domicilio en Chaco N° 63, localidad Banfield, Buenos Aires, que en "Expte. N° 3252-2397-2022 Dreinny S.A. s/Acta de Interdicción Relevamiento 203225776", se ha labrado acta de Secuestro en fecha 12 de abril de 2022, la que se encuentra a disposición del interesado, constatándose el dominio TDJ-844/BSS697, la carga transportada no cuenta documentación respaldatoria válida exigida por la RG 1415/2003 AFIP-D-G-I- suficiente para el traslado de mercaderías con fines comerciales en Jurisdicción Misiones y RG 56/07 DGR, hecho/s que constituye/n violación al Art. 50 del la ley XXII N.º 35; Arts. 1 a 4 de la RG 30/2006 D.G.R. y Art. 12 inc. b y concordantes de la Resolución 56/2006 D.G.R. y prima facie puede ser encuadrado en el inciso c y e del Art. 51 y en el Art. 58 y concordantes de la Ley XXII N° 35 Digesto Jurídico Misiones. Constituyendo como depositario al Sr. Raúl Celestino Medina, DNI 24.389.210, quedando la carga secuestrada en las instalaciones de la Unidad Regional XII de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones. Por este medio se lo cita a comparecer a una Audiencia o mediante presentación por escrito, para ejercer su defensa y producir prueba, fijada a las 48 horas de publicada la presente, (Art. 54 - 3er. párrafo CFP Ley XXII N.º 35), ante la D.G.R. de Misiones, sito en calle Colón N° 1352 Piso 1° de la ciudad de Posadas (Misiones) desde las 6:30 a las 14 hs. Emplazando a constituir domicilio especial, en el radio urbano de la ciudad de Posadas, bajo apercibimiento Art. 60 del CFP.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, San Isidro, cita y emplaza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C. a los demandados BEATRIZ ANA PRAT y BEATRIZ GLADYS VALLES y/o herederos que se crean con derecho para que en el término de diez días comparezcan a contestar la vista del Art. 81 del C.P.C.C. y hacer valer sus derechos en los autos: "Monges Andrés Ramón y Otra c/Prat Beatriz Ana y Otra s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). María Alejandra Peña, Juez. San Isidro, abril de 2022.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° piso, de la Ciudad y Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 12 días a NÉSTOR ANTONIO RAMÓN MORELLI (DNI. 16.716.120), a comparecer y ejercer sus derechos en los autos: "Gomez Jose Luis y Otra c/Clinica de la Vida y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. N° 64477, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro. Agustina Nocelo. Secretaria.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2 de Banfield, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Juez, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Woloszyn Marta c/Importmovel S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. N° 107272/2019), se resolvió la notificación del traslado de demanda al demandado IMPORTMOVEL S.R.L., mediante La siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 20 de mayo del 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y habiéndose acreditado la imposibilidad de determinar el domicilio de la demandada y/o quien se considere con derecho, cítese por edicto para que dentro del plazo de Diez (10) días, comparezca a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145,146 y 681 del C.P.C.C.)". Dr. Pablo Esteban Tejada, Juez.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos: "Banco De La Provincia De Buenos Aires c/Tricanao José Roberto s/Cobro Ejecutivo", (71985), cita a JOSÉ ROBERO TRICANAO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 524 y cc del C.P.C.C. (Art. 39 y ss de la Ley 25065). Bahía Blanca, junio de 2022. Dra. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia 2 de Pilar a cargo de la Doctora Silvina Mabel Galeliano, Secretaria a cargo de la Doctora Yanina Estefanía Palacio, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Avenida 12 de Octubre Intersección: Soler y Las Piedras, Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Parodi Alejandra Haydee c/Hernandez Andres s/Tutela N° PL-7470-2021", cita y emplaza a ANDRES HERNANDEZ, DNI 29.799.744 para que en el término de cinco días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de ley. Pilar, 10 de junio de 2022. Yanina Palacio. Secretaria.

jun. 21 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Pacheco Silvia Marina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 109367, que con fecha 26 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de SILVIA MARINA PACHECO, DNI N° 35.411.513, CUIT N° 27-35411513-7, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 624 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndica a la Cra. María Cristina D'Annuncio, DNI: 17.838.268, quien constituyó domicilio legal

en la calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 2022. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a VEGA IRMA conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 754/4 (IPP 140928) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a -Vega Irma en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 754/4 (IPP 140928) seguida a Vega Irma, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 133/135, la imputada conforme las actuaciones glosadas en el registro de causa del sistema informático, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, es que, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 754/4 (IPP 140928), seguida a Vega Irma, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Vega Irma, cuyas circunstancias personales resultan ser: argentina, nacida el día 2 de mayo de 1938, DNI 8.780.683, hija de Jorge Vega y de Elena Ramitez, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa (Arts. 42 y 164 del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P.). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Darío C. Segundo, Juez del Tribunal. Ante mí: Elizabeth B. Servin, Secretaria. (Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Rust Leandro Martín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 55224, con fecha 27 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de LEANDRO MARTIN RUST, con domicilio en calle Alvear N° 711 de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Hector Alberto Cueto, con domicilio en Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 3 del mes de octubre de 2022 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. SEA CORTEZ MICAELA BELÉN, en causa nro. 18135 seguida a -Palacios Ignacio Jose por el delito de Homicidio Calificado en grado de tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Sea Cortez Micaela Belén, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado", Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del, Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dra. Fernanda Lombardi, hace saber que con fecha 18/02/2020, se ha decretado la Quiebra de LEONARDO JAVIER MACIEL, titular de DNI N° 35.364.983, CUIL 20-35364983-4, cuyo domicilio real es el de la calle Montiel 1011, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Público Walter Teixeira Poças, en el domicilio denunciado de escritorio Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., sus pedidos de verificación de crédito el día 12 de agosto de 2022. Asimismo, fíjase el día 16 de septiembre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 21 de octubre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ana Alonso. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 103/2017, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollar, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "GUERRERO MARIANO MARTIN s/Homicidio Culposo Calificado", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Calle Sebastian El Cano N° 2887 de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Homicidio Culposo Calificado, y en consecuencia Sobreser totalmente al nombrado Guerrero Mariano Martin cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Homicidio culposo", previsto y penado en el Art. 84 del C.P. II. Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y Captura Nacional que pesa sobre el nombrado Guerrero Mariano Martin. III. Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollar Jorge Agustin. Juez.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. J-4159 (I.P.P. Nro. 10-00-012020-22/00), seguida a MAXIMILIANO DAVID VARGAS en orden al delito de Desobediencia, cítese y emplácese al nombrado Vargas (DNI 32.466.450, de nacionalidad argentina, nacido el día 16/06/1986, hijo de Victor Angel Vargas y de Elsa Noemi Acuña), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 14 de junio del 2022. I)... II) No habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado Maximiliano David Vargas, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaria, 14 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP -06-00-017392-19/00 caratulada: "Rolón Rosalino s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al Imputado: ROLON ROSALINO, de nacionalidad paraguaya, cédula de identidad Paraguaya N° 4.415.985, DNI N° 95.389.088, nacido el día 4 de septiembre de 1983, de la formación de la presente causa - Art. 1 y 60 del CPP y del resolutorio de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell a celebrarse el día jueves 11 de agosto de 2022 a las 12:00 hs. (a continuación, se transcriben los Art. 1 y 60 del CPP y la parte pertinente del resolutorio): Artículo 1. Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del Artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código". Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo deteniente el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1. Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2.- A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4.- Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten

respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. "//// Plata 14 de junio de 2022... desígnese audiencia para el día jueves 11 de agosto de 2022 a las 12:00 horas en el Recinto de Cámara Gesell (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Andrea Hernández Mason o profesional en turno, a efectos que el menor víctima de autos J.P.R.N preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad - Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria, en especial a lo que refiere a la puntualidad y al uso de tapa boca/nariz/mentón. A los fines dispuestos: ...II. Notifíquese al imputado de autos, Rosalino Rolón, del contenido del Art. 1, 60 y concordantes del C.P.P, como asimismo de lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Líbrese oficio...". Fdo. Condomi Alcorta, Juan Cruz. Agente Fiscal. UFIJ N° 16 Departamento Judicial La Plata. En caso de consulta o para mayor información, podrá remitirse a ésta UFI Nro. 16 Dptal., sita (Te/fax 0221-4103835/6 - sita calle 54 nro 590, 5to piso La Plata / ufi16laplata@gamil.com).

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: "Carrizo Claudio Miguel s/Robo y Abuso Sexual", incidente de eximición de prisión, correspondiente a la I.P.P. N° 03-00-002009-19/00 de trámite por ante este juzgado, notifica a CARRIZO CLAUDIO MIGUEL, DNI N° 43.782.045 con último domicilio conocido en calle 17 entre 42 y 44 N° 1975 de Las Toninas Partido de La Costa, que en fecha 5 de julio de 2019 se ha dispuesto: "Dolores, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos..... y Considerandos..... Resuelvo: Conceder la Eximición de Detención en favor de Carrizo Claudio Miguel de nacionalidad argentino, empleado, nacido el 1 de noviembre de 2001 en Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel Carrizo y Julia Maria de las Mercedes Managua, titular del DNI 43.782.045, domiciliado en calle 17 entre 42 y 44 nro. 1975 de Las Toninas Partido de La Costa, ello en orden a lo expresamente normado en los Arts. 185, 186 sigs. y concds. del CPP, y por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. Disponer se haga presente en sede judicial el joven junto a persona mayor responsable, ello a fin rubrique acta de Eximición de Prisión y obligaciones legalmente impuestas, dentro del término de cinco días hábiles desde su notificación en domicilio, la cual habrá de practicarse por personal de la Seccional Policial de Las Toninas, y en caso de no comparecer ni justificar ausencia disponerse lo que legalmente corresponda. Notifíquese a la Fiscalía del Joven, Defensoria Oficial del Joven/ imputados, mayor responsable, tutor, guardador y/o representante legal del joven; agréguese copia del presente auto a la Investigación Penal Preliminar, y devuélvase a la Fiscalía interviniente a sus efectos. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación IPP N° 03-02-004060-20/00, seguida a Montalbetti Sebastián Alejandro, Sanchez Basualdo Luciano Juan y Sanchez Franco Ariel por el delito de Hurto Simple, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a los jóvenes SANCHEZ BASUALDO LUCIANO JUAN, DNI N° 47.486.762 y SANCHEZ FRANCO ARIEL, DNI N° 46.071.881 por edictos, cuyo último domicilio conocido era en Calle 9 N° 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar a los menores Montalbetti Sebastian Alejandro, DNI N° 46.283.155, nacido el día 3 de noviembre de 2004 hijo de Adriana Montalbetti, con domicilio en calle 9 N° 4178 entre 80 y 81 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Sanchez Basualdo Luciano Juan, DNI N° 47.486.762, nacido el día 10 de julio de 2006, hijo de Griselda Basualdo y de Victor Hugo Sanchez, con domicilio en calle 9 N° 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú y Sanchez Franco Ariel, DNI N° 46.071.881, nacido el día 28 de noviembre de 2004 hijo de Griselda Basualdo y de Victor Hugo Sanchez, con domicilio en calle 9 N° 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú No Punibles Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreserlos Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple Art. 162 del Código Penal en la presente I.P.P. N° 03-02-004060- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1. Se solicita devolver el presente debidamente diligenciado o adelantar vía fax al tel N° 02245-442148.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. N° 04-00-003366-21/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 14 de junio de 2022. (...). Por ello, Resuelvo: I) Ordenar la Publicación de Edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a YUNIOR OMAR FREITES MOSCOSO, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 2791, de la localidad de Lanús (Pcia. de Bs. As.), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-003366-21/00, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y juicio N° 2, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (Pcia de BsAs), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista

por el art. 308 del C.P.P. ordenada a fs. 17/17 vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P.)". Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese. Juez. Ante mí: Dr. Bernardo Marafuschi, Secretario. Junín, 14 de junio 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ERNESTO AGUIRRE, con último domicilio en Ituzaingó Nro. 526 Pilar Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4174, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 216, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Ernesto Aguirre, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SANTOS NAZARENO ALTAMIRANO, con último domicilio en Miguel Cane Nro. 2155, Virreyes, Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4645, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 125, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Santos Nazareno Altamirano, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623, Pb, de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO RIVEROS, con DNI. Nro. 42.186.018, nacido el día 26/03/1996 en Formosa, con último domicilio en la calle Eva Perón 1729 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con prontuario RNR (O-5068430) y Provincial A.P. 1.629.128, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5347, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Teniendo en cuenta la incomparecencia del imputado y conforme al informe policial de fs. 53 y, desconociéndose el actual domicilio del imputado de autos Carlos Antonio Riveros, cíteselo por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P. para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Asimismo y, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que precede, habiéndose realizado una consulta en la base de datos del Registro Nacional de las Personas (Renaper), se recabó un nuevo domicilio del causante, siendo el mismo el de la calle Eva Perón 1729 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, por lo que se libró citación a la comisaría pertinente. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERDORFF CARLOS JESUS, en la causa Nro. 5896P del registro de éste Juzgado, nacido el 2/06/1988 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, DNI 34.101.928, hijo de Karina Noemi Manoni y de Carlos Imoberdoff, con último domicilio en la calle Almirante Brown 1147 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nº CP-5896 que se le sigue por el delito de objeto de la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Facundo Ocampo, Juez. "San Isidro. En atención al tiempo transcurrido, reitérese el edicto librado con fecha 11/5/22". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a EDGAR ANTONIO PEDROZO, con último domicilio en calle 13 Nro. 298 del barrio La Victoria de la localidad de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4829, que se le sigue por Daños, Violación de Domicilio y Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 19 de mayo de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 106, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Edgar Antonio Pedrozo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el

Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia de debate designada a fs. 105. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Belringieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osos Soler, Secretario. Secretaría. jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LEON ROBERTO AYLA, en la causa N° 6054-P (sorteo n° 2372/2021; I.P.P. N° 14-01-001660-20/00) del registro de éste Juzgado, apodado "Negro", argentino, casado y separado de hecho, Documento Nacional de Identidad Nro. 22.874.177, nacido el 6 de agosto de 1972 en la Provincia de Jujuy, con último Larrea Nro. 426, piso 4, departamento 4, del Barrio de Once, Capital Federal, pintor y albañil, instruido, primario completo, hijo de Leonardo Roberto Ayala y Eulalia Martina Zambrano y con número de prontuario 784.339 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y ponerse a derecho en el marco de la causa n° 6054-P (I.P.P. N° 14-03-001979-20/00) que se le sigue por el delito de Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que se entrevistaron con el ciudadano Luis Armando Vidarte Zeña, quien vivía en la calle Larrea nro. 426, piso 4, departamento 5°, del Barrio de Once, Capital Federal, informó que en departamento 4° vivía su sobrino Yostín y que no conocía al señor Leonardo Roberto Ayala, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ayala, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Auxiliar Letrada. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Figueroa Gustavo Adrian s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 73634, cita y emplaza GUSTAVO ADRIAN FIGUEROA para que dentro del término de cinco días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, abril de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a los demandados/as DOMINGO NÉSTOR FERRO Y LOPEZ, JUAN JOSÉ MORA y FONTANA, DORA IRENE FERRO Y PAGANO, NÉLIDA JUANA FERRO Y LOPEZ y JUANA LOPEZ Y FERRO o a sus eventuales herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción: VI; Sección: M; Manzana: 331; Parcela: 38, Partida 16.447, Dominio Inscripto bajo el Folio N° 408 del año 1949 y el Folio N° 293 del año 1955, del Partido de Coronel Rosales, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Benítez Jorge Alberto c/Mora Fernando Luis Vicente y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Expte. 49.298/16), bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 14 de junio de 2022. Guido Taranto. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Dpto. Judicial Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo de los Dres. Javier Alberto Bertolotti, Guillermo Andres Ortega y María Luz Rodríguez Traversa, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Belén Francioni, cita por el término de 10 días a los herederos y/o derecho habientes de quien en vida fuera Don MARIO RAÚL RODRIGUEZ, DNI 16.192.561, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Taiguan Claudia Silvina c/Montaiuti Marina Gricelda y Otro/a s/Despido", expte. 39455, en trámite por ante este Tribunal del Trabajo de Junín, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Junín, mayo de 2022. Guillermo Ortega. Juez.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 4 del Dto. Jud. de Mar del Plata en autos: "Borracci Diego Carlos y Borracci María Valeria c/Herederos de Fornes Soler José s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. 83383), cita y emplaza por 10 días a los Presuntos Herederos de RICARDO CÉSAR FORNES, (DNI 4.582.235), JORGE CARLOS FORNES, (DNI 5.570.022) y MARÍA ZAPPACOSTA, (CI 901.093), y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Chile 1035 de Mar del Plata (Cir. VI, Secc. C, Mza. 205 ID, Par. 11, Matrícula 240.516 de Gral. Pueyrredón) para que comparezcan a hacer valer sus derechos contestando la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor, conforme siguientes proveídos: "...cítese por edictos al demandado de autos (Ricardo César Fornes, Jorge Carlos Fornes, y María Zappacosta... Los pertinentes edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata y diario Clarín". Pocatino Guillermo Abel, Juez. 02/05/2022. "...Advirtiendo el suscripto la existencia una omisión en el proveído de fecha 2/5/2022... Resuelvo: aclarar el mismo:... cítese por edictos a los Presuntos Herederos de los Sres. Ricardo César Fornes, Jorge Carlos Fornes, y María Zappacosta y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos". Pocatino Guillermo Abel, Juez. Mar del Plata, 13 de mayo de 2022.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 6, San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias en autos: "Bonacina Pedro c/Pereyra Pilar y Ot. s/Usucapión", expte. 47678, ha resuelto: "San Isidro, abril de 2021, cítese a PILAR ANA PEREYRA, NORA GRACIELA PEREYRA y ENRIQUE OMAR ZAPILLON ete último en carácter de heredero de Margarita Julia Ragone (según copia certificada de la declaratoria de herederos de fs. 454) y/o posibles herederos de los mismos, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en autos como asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el

inmueble objeto de este proceso ubicado en el Partido de Pilar, identificado como Circunscripción I, Sección B, Manzana 102, Parcela 1 f, partida inmobiliaria 084-47238, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Judicial y en el diario Boletín Comercial de la localidad de Pilar (Art. 145, 146, 147, 341, 680 y 681 del C.P.C.). Dra. Iglesias Buratti Tatiana Noemí, Secretaria.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - La Dra. María Florencia Miceli, Jueza de Familia a cargo del Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Goncalvez Silvia Graciela c/Correnggia Luis Alberto s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° MO-14026-2018, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO CORRENGGIA, (DNI N° 92.620.860), a los fines de notificar el contenido de la siguiente Resolución Judicial: "Morón, 23 de abril de 2018. (...) Tiénese a la peticionante por presentada, parte y por constituido el domicilio procesal y electrónico indicado (Art. 40 y cc del CPCC). Téngase por acompañada la propuesta regulatoria y con ello por cumplido con lo dispuesto por el Art. 438 primer párrafo del Código Civil y Comercial. Hágase saber al presentante que a los fines dispuestos por el Art. 480 del Código Civil y Comercial deberá denunciar la fecha de separación de hecho sin voluntad de unirse (día, mes y año) con su respectiva copia para traslado (Art. 120 CPCC). Hágase saber el pedido de divorcio iniciado. Notifíquese. De la propuesta reguladora, traslado a la contraria por el plazo de 10 días. Notifíquese con copias. (Arts. 135 y 120 del CPCC) (...) Hágase saber a la parte demandada que a fin de dar cumplimiento con lo normado por la Acordada 2972/00 de la Excm. Suprema Corte de Justicia, en su primera presentación en autos o al momento de contestar demanda deberá completar y acompañar el formulario para ingreso de datos de la parte demandada por duplicado, acompañado de copia de su documento de identidad. A tal fin se hace saber que dicho formulario se puede retirar del Colegio de Abogados, imprimir de internet o solicitar en la Mesa de Entradas del Juzgado". Fdo. Dra. María Florencia Miceli. Juez.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, por disposición del Sr. Juez a cargo Dr. Gustavo Francisco Ginocchio, Secretaría Única a mi cargo, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la misma ciudad, notifica a los Presuntos Herederos de quien en vida fuese ALFREDO GRISMADO, la resolución dictada el 15/6/2022 en los autos caratulados: "Grismado Alfredo c/Federación Patronal Seguros S.A. s/Accidente de Trabajo, Acción Especial" (Expte. N° 11851), que textualmente dice: "Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: I- Hacer lugar a la revocatoria interpuesta por la parte demandada (Art. 54 Ley 11.653) II- Declarar la Caducidad de instancia en la presente causa conforme al Art. 12, segunda parte de la Ley 11.653. III- Imponer las costas a la parte actora (Art. 19 de la Ley 11653), con el beneficio de gratuidad previsto en el Art. 22 de la Ley 11.653 dada su calidad de trabajadora y, en tanto, eximiéndole del pago de la tasa de justicia. IV- En atención al monto del juicio, etapas procesales cumplidas, naturaleza de las cuestiones debatidas, resultado obtenido, actuaciones esenciales y de mero trámite realizadas y calidad y mérito de la labor desarrollada, regular los honorarios de los profesionales intervinientes: Andrea Mariana Merlo, letrado de la parte actora, en la cantidad de 7,91 JUS por su actuación durante la vigencia del Dec. Ley 8904 (equivalente al día de la fecha a la suma de \$22.600), con más el 10% de Ley (Arts. 21; 22; 23; 24 y 54 Ley 14.967, conf. Decreto 522/2017, B.O. 12/10/2017) e IVA en caso de corresponder; Luis Alberto Perez Romero, letrado de la parte demandada, en la cantidad de 9,03 JUS por su actuación durante la vigencia del Dec. Ley 8904 y 1,55 JUS por su actuación a partir de la vigencia de la Ley 14.967 (equivalente al día de la fecha a la suma de \$25.800 y \$6.500), con más el 10% de Ley (Arts. 21; 22; 23; 24 y 54 Ley 14.967, conf. Decreto 522/2017, B.O. 12/10/2017) e IVA en caso de corresponder. 5°) En atención al monto del juicio, naturaleza de las cuestiones debatidas, habiendo evaluado su labor desarrollada, regular los honorarios de los peritos intervinientes: Médico Dr. Jorge Bermudez en la suma de diez mil pesos mil (\$10.000), con más el 10% de aportes de Ley (Art. 35 incs. g) y h) Ley 6742 y Art. 8 inc. j) dcto. 1845/64) y 21% de IVA atento la condición de Responsable Inscripto a dicho tributo. Contadora, Gloria Helvecia Berlinger en la suma de cinco mil pesos (\$5.000), con más el aporte previsional respectivo del del 5% de Ley 10.620 y 5% aporte Ley 12724 Arts. 27 y 33 modif. por Art. 1 Ley 13948, e I.V.A en caso de corresponder". Fdo. Gustavo Francisco Ginocchio; Nora Cristina Dinegro y Victor Osvaldo Zafarana, Jueces. Ante mi: Matias Javier Barreiro. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Única de Quilmes, sito en Alvear N° 838 de esta ciudad, notifica a GIORDANO RICARDO ALBERTO, que en los autos: "Leguizamon Silvia Elizabeth c/Bogarin Carballo Gloria Teresa y Otro s/Despido y Diferencias Salariales", (Expte. N° 15246), ha dictado: "Atento lo solicitado y el estado de autos, notifíquese la providencia de fecha 29/10/2019 y 8/2/2022 por medio de edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el Diario El Sol de Quilmes (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC)". Fdo. digitalmente en fecha 10/6/2022 por Zacarias Andrea Marcela, Juez. A continuación se transcriben las providencias de fecha 29/10/2019 y 8/2/2022 como fue ordenado ut-supra: "Quilmes, 29 de octubre de 2019... De la demanda interpuesta, confiérase traslado por diez días a Gloria Teresa Bogarin Carballo y Ricardo Alberto Giordano para que comparezcan y la contesten bajo el apercibimiento previsto en el Art. 28 de la Ley 11.653. Intímase a la demandada para que en el término de contestar demanda: 1º) Cumpla con lo dispuesto en el Art. 26 inc. "a" de la Ley 11653 indicando nombre, domicilio real, edad, nacionalidad, N° de DNI, estado civil y profesión u ocupación del demandado; 2º) Satisfaga los créditos reclamados en autos y que se encuentren previstos en el Art. 53ter. de la Ley 11.653 (según Ley 13.829), bajo apercibimiento de serle aplicada la sanción allí dispuesta en el eventual supuesto que en sentencia fuera declarada procedente la petición del trabajador. 3º) En los términos de los Arts. 55 de la L.C.T. y 39 de la Ley 11.653 ponga a disposición del perito contador los libros laborales y comerciales, planillas de control horario y demás documentación laboral necesarios para el cumplimiento de su cometido indicando lugar, días y horarios en los cuales el experto podrá compulsar la documentación, bajo apercibimiento de estarse oportunamente a lo dispuesto en la normativa citada y en su caso a lo dispuesto por la Ley 11.544; 4º) A efectos de dar cumplimiento con el Art. 12.5 del Ac. 2972/00 de la S.C.J.B.A., en ocasión de contestar la demanda deberá completar y adjuntar formulario para ingreso de datos de demandados (con N° de causa QL-34891-2019.), como así también para el supuesto en que el accionado sea ciudadano nativo naturalizado copia del DNI, LE. o LC., en tanto que si el mismo resulta ser extranjero DNI otorgado al efecto, C.I., o PASS (Pasaporte), todo bajo apercibimiento de comunicar dicha circunstancia a la Receptoría General de Expedientes (Arts. 11,12 de la Ley 11653, Art. 12.5 Ac.2972/00 SCJBA). Hágase saber al oficial notificador que deberá dar

estricto cumplimiento respecto de la individualización de la persona que lo atiende, conforme a lo establecido en el Art. 187 de la Ac. 3397/08 de la S.C.J.B.A. En atención a la vigencia del nuevo "Reglamento para las presentaciones por medios electrónicos" aprobado por Ac. 3886 SCBA, hágase saber que, de efectuarse la contestación de la demanda en traslado mediante soporte electrónico, dentro del día siguiente hábil se deberá acompañar por Mesa de Entradas del Tribunal la documentación original que se adjunte al escrito electrónico, bajo apercibimiento de tenerle por perdida la oportunidad de acompañar dichos originales. Asimismo, para el caso en que la contestación se efectúe en soporte papel dentro del día siguiente hábil se deberá ingresar en el sistema copia digitalizada del escrito como así también de la documentación adjunta a aquél en un único archivo, bajo apercibimiento de tener por no presentado el escrito/documentación -según correspondiere-, de conformidad a lo establecido en el Art. 120 del CPCC (Arts. 4 y 5 del Anexo Único Ac. 3886/18 SCBA). Asimismo, atento a la plena vigencia del Ac. 3845/17, intímase para que al momento de contestar demanda constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de tenerle en forma automática por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal (Ac. SCBA 3733/14 y 3845/17; Art. 41 CPCC). Notifíquese a cargo del interesado". Fdo. Ghibaudi Enrique Alberto. Asimismo "De lo manifestado por la parte actora traslado a la parte demandada, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley (11, 12 y 63 Ley 11653, Art. 150 CPCC). Notifíquese." Fdo. digitalmente por Zacarias Andrea Marcela, Juez. Fecha de Firma: 8/2/2022.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, en la calle Uriburu Nro. 750, planta alta, Presidencia a cargo de la Dra. Persson Virginia, cita al co-demandado: THEILL BENJAMIN, DNI Nro. 36.608.150, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados: "Recroa Pablo Andres c/Maditec S.R.L. y Otros s/Diferencias Salariales", Expte. Nro.: 18.572, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco de Tandil" de esta ciudad; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653. Firmado Digitalmente por Gustavo A. Iacaruso. Secretario.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Di Guardo José Luis c/Russo Faustino s/Prescripción Adquisitiva", Expte. n° 45.570, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón n° 2453 y Larroque, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Edificio de Tribunales, 2° Piso, cita por dos días a la Sra. GLORIA MERCEDES ESTELA RUSSO y/o a sus herederos, sucesores y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Bolívar entre Gral. Alvear y E. Vernier de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown, nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. B, Mza. 35 Parc. 10, para que en el plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y/o tomar la intervención que les correspondiese en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Peña, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, sito en Ituzaingó 340 San Isidro, en autos: "Provincia Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Guanco Carlos Enrique s/Cobro Sumario Sumas de Dinero, expte. 32029", cita y emplaza a los herederos del demandado GUANCO CARLOS ENRIQUE para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. San Isidro, 20 de mayo de 2022. Ma. Veronica Martin. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, cita al demandado RODI CARLOS y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Papa Juan XXIII N° 55 de Tres Lomas, entre las calles Lisandro de la Torre y calle Mitre de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 5n, Chacra 5, Parcela 1a., Partida Inmobiliaria N° 2895 (127) por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, (Art. 681 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes. En los autos: "Blanco Yesica y Otro c/Rodi Carlos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", (Expediente digital) Expte. N° 6063. Tres Lomas, junio de 2022. Nazarena Smorodinsky. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N.12 de Lomas de Zamora a cargo interinamente de la Mariana Zaloaga, Jueza de Familia en los autos caratulados: "M.M.M s/Abrigo", expediente número: LZ-45059-2020, ha dispuesto: "En atención al resultado negativo de la cédula dirigida a la progenitora de la niña de autos al domicilio informado en el Per Inicial ratificado en el informe que luce con fecha 27/4/2022, cítese por edictos a la Sra. YAMILA SABRINA GALVAN FRAGA, para que se presente en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver la situación legal de M.M.M. (Art. 145, 146 C.P.C.). Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Alem 1371, Banfield. Notifíquese por Secretaría, 14 de junio de 2022". Mariana Rosina Zaloaga, Jueza de Familia. Dra. María Lucila Polleschi, Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1507-2018-6844, caratulada: "Gutierrez Verónica Cecilia, Matiauda Sindy s/Facilitación de Estupefacientes en Grado de Tentativa, en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado VERÓNICA CECILIA GUTIERREZ y a SINDY MATIAUDA de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 42 del C.P., Art. 5, inc. e) y último párrafo de la Ley 23.737 y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a

las encausadas Verónica Cecilia Gutierrez y Sindy Matiauda, por el delito de Facilitación de Estupefacientes en grado de Tentativa que les fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Santiago Luis Marchiò. Juez subrogante". Mercedes, 14 de junio de 2022. Fabiana Moya. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de familia N° 2 del Depto. Judicial Moreno-Gral Rodríguez, cita y emplaza por plazo de ley conforme lo prescripto por el Art. 146 del C.P.C.C., a TORRES FRANCISCO OSCAR FERNANDO a tomar la intervención que por derecho en los autos: "Escobar Faustina Elena c/Torres Francisco Oscar Fernando s/Acciones de Impugnación de Filiación", MG-17712-2019. "Moreno 11 de marzo de 2021. Conforme lo normado por los Arts. 582, 589 del C.C.C.N., de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 838 C.P.C.C.), traslado a la contraria por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en el Artículo 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 59 y 484 del mismo código) y lo dispuesto por el Artículo 840 del ritual. Notifíquese con entrega de las copias respectivas". Mariana Rosina Zaloaga, Jueza de Familia (P.D.S.). Moreno, 8 de abril de 2022. Habiéndose efectuado una reelección de los presentes, y teniendo en cuenta que en las cuestiones de estado de familia se encuentra comprometido el orden público y tratándose las presentes actuaciones de una acción de emplazamiento en el estado de hijo con serias consecuencias en materia probatoria derivados de la falta de comparecencia a la realización de la prueba biológica (Art. 4 Ley 23.511), la que -es bueno decirlo- puede ordenarse aún por el Artículo 579 del C.C.C.N.), no resulta procedente la aplicación de la creación pretoriana de la "notificación bajo responsabilidad" elaborada en torno al Art. 338 del C.P.C.C., debiendo agotarse las medidas tendientes a localizar el domicilio del demandado... Atento a ello, conforme lo informado por la Cámara Electoral, el Renaper, el resultado de la constatación policial, publíquense edictos (Arts. 145 y ccs). Dra. Ana Rita Di Laura, Juez de Familia.

jun. 22 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARTÍN EZEQUIEL VERON, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17644-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas del auto que a continuación se transcribe: "//nú, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del C.Pr.P.). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Martín Ezequiel Veron mediante el veredicto y sentencia dictada el día 25 de octubre de 2021 cuando se lo condenó a la pena de un (1) año y cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden a los delitos de Violación de Domicilio, Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Haber Mantenido Una Relación de Pareja y por Mediar Violencia de Género, Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, todos concursando materialmente entre sí (cfr. fs. 131/138), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-17644-20. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Martín Ezequiel Veron en el marco de la causa n° FV-428-2019 del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, fue aprehendido el 4 de febrero de 2019, habiéndose concedido el cese de la prisión preventiva el día 18 de septiembre de 2019 por parte del Juzgado de Garantías N° 8 de Florencio Varela, en tanto en la presente fue aprehendido el día 6 de octubre del año 2020 en el marco de la presente (ver fs. 4), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 21 de octubre del año 2021 (fs. 2/3 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Martín Ezequiel Veron venció el día 21 de octubre del año 2021. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de junio de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315, 00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 14 de junio de 2022. "//nú, 14 de junio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del C.Pr.P.). A fin de cumplir con la notificación del imputado de autos del cómputo de pena, líbrense oficio de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese. En la fecha se libraron los oficios de notificación. Conste". Como recaudo legal se transcribe la resolución que así lo ordena: "//nú, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 14 de junio de 2022 a Martín Ezequiel Veron de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PERALTA DIEGO IGNACIO JOEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-12721-22 (RI 9662/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "...Lomas de Zamora. Téngase presente lo informado precedentemente por la Sra. Actuaría, atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 24/05/2022 y 13/06/2022 por la Seccional Policial de Lomas de Zamora Séptima, dispóngase la citación por edictos del encausado Peralta Diego Ignacio Joel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0700-12721-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a OJEDA SERGIO AGUSTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso

sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-1320-21 (RI 9500/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 19/05/2022 por la Seccional Policial de Carlos Spegazzini, dispóngase la citación por edictos del encausado Ojeda Sergio Agustín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 01-1320-21, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 8 Sec. Única del Depto. Jud. La Plata, hace saber que en autos: "Lettuce S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", exp. N° LP-32780-2022, el 11/05/2022 se presentó y el 26/05/2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de LETTUCE S.A., CUIT: 30-71683002-7. Fijándose hasta el día 29 de agosto de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos de los mismos ante la Sindicatura -Nierenberger-Bottino y Asociados-, con domicilio en calle 118 N° 269, La Plata. Pcia. de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y viernes de 09 a 14 hs. Tel.(0221) 424-1230. Asimismo, se deja constancia que la verificación no presencial se hará por intermedio del correo electrónico sindicaturanba@gmail.com. Así también, para aquellos acreedores que quieren presentar el pedido de verificación directamente ante el Juzgado, se hace saber que se generó la causa "Lettuce S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Legajo de Verificaciones la cual no tendrá más trámite que la recepción de pedidos de verificación y su publicidad. Se fijan los días 10/10/2022 y 24/11/2022 para que la sindicatura presente los informes Arts. 35 y 39 LCQ. Se fija el día 22/06/2023 a las 11:30 hs a efectos de la realización de la audiencia informativa. La Plata, de 2022. Martiniano Bilbao. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MARQUEZ GISELLE ALEJANDRA, poseedora del DNI N° 38.041.336, nacida el día 30 de mayo de 1988 en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, hija de Celina Rosa Marquez; con último domicilio en la calle San Javier N° 4.183 entre San Juan y Mendoza de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-59904-21 (Registro Interno N° 9.611) caratulada: "Marquez Giselle Alejandra s/Atentado a la Autoridad, Agravado en Concurso Real con Lesiones Leves", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 14 de junio de 2022. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas a la inculpada Giselle Alejandra Marquez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular Del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial De Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a RÍOS ALBERTO ALBINO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 58461-21 (RI 9537/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quilmes 5 en fecha 10/5/2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Rios Alberto Albino, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 58461-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 14/6/2022. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a ADRIÁN CARLOS VAZQUEZ en la I.P.P. n° PP-07-03-002914-18/00 (UFlyJ Nro. 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Para resolver en esta causa n° PP-07-03-002914-18/00 (UFlyJ Nro 2 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge en autos se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Adrián Carlos Vazquez, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en la resolución ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E0700009801356](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E0700009801356)) se establecieron. Que conforme surge de los informes del Patronato de Liberados el encartado ha mantenido una residencia fija y se ha sometido parcialmente al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado y habría abonado la reparación que ofreciera habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del Art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedersele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y

consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7- S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76ter. del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Adrián Carlos Vazquez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a RAUL MARCOS QUINTAYE, DNI N° 43.905.251, en el marco de la I.P.P. N° 17662-21 U.F.I.J. N° 15 caratulada: "Quintaye Raúl Marcos por los delitos de Daños y Lesiones Leves en Agresión en Concurso Real de Delitos" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías Nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular por Disposición Superior del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Gustavo Gaig, notifica a ROBERTO RAUL NOVOA, en causa N° PP-07-00-055422-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "11 de abril de 2022. Resuelvo: I. Sobreseer Parcialmente a Raúl Roberto Novoa en relación al delito de desobediencia (Artículos 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso 3º del Código Procesal Penal) II. Elevar a Juicio la presente causa respecto de Raúl Roberto Novoa, de las demás condiciones personales obrantes en el subexámene, en orden a los delitos de Amenazas Agravadas por El Empleo de Arma en Concurso Real Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (Artículos 45, 55, 89, en Función del 92, y 149 bis del Código Penal; 337 del Código Procesal Penal)". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Raul Roberto Novoa de la resolución que dispone su sobreseimiento parcial, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Gustavo Gaig P.D.S., Juez de Garantías

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a ESTEBAN RAMIRO VILLALBA, en causa N° PP-07-00-003151-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "30 de mayo de 2022... Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Esteban Ramiro Villalba en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal y 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal. 2) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa respecto de Esteban Ramiro Villalba, dispuesta con fecha 26 de junio de año 2015, y obrante a fojas 203/204 vta. en la presente causa...". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "//mas de Zamora, 14 de junio de 2022. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Esteban Ramiro Villalba de la resolución que dispone su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Gustavo Gaig, p.d.s., Juez de Garantías.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045738-13/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 14 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045738-13/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad y Violación de los Deberes de Funcionario Público", iniciada en fecha 22/11/2013; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010534887, 08/06/2022, 08:49:57. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010534887>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a NUÑEZ VALENZUELA BRIAN OSCAR, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041218-18/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, 14 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-041218-18/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 17/10/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010534838, 08/06/2022, 08:48:54. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010534838>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AZZAM FABIAN EDGARDO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ROMINA NATALIA RIERA y Sr. DARÍO GABRIEL VILLARREAL, respectivamente. Es cuanto puedo informar. en causa Nro. 18145 seguida a -Varela Juan José por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de junio de 2022... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 025452-19, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-025452-19, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia y la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MARIO SERVIL, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 39. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 13 de junio del 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MAXIMILIANO ALBERTO CONTRERA, argentino, DNI Nro. 34.778.028, soltero, con instrucción, camionero, nacido en San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, el día 06/04/1989, hijo de Miguel Contrera y de María del Carmen Sivori, con último conocido en calle Teherán 556 de San Nicolás de los Arroyos, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5679-2021, caratulada: "Contrera Maximiliano Alberto, s/Amenazas, Daño (2 hechos), San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Maximiliano Alberto Contrera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa Nro. 5679-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. 5679-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 15 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la

calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Lobo Cesar Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-38771-2022, con fecha 7 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de CESAR NAHUEL LOBO, (DNI 32.896.408), con domicilio en calle 515 Nro. 7203 e/168 y 169 de Melchor Romero, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Analía Hebe Gonzalez, domicilio físico en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata, con teléfono de contacto 221-4817936, y electrónico 27134245803@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de julio de 2022, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: consulpiano@hotmail.com, o en forma presencial en el domicilio sito en calle 57 N° 632, Piso 3° Of. "A", La Plata; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (Art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco Nación, Titular: Analía Hebe Gonzalez, DNI: 13.424.580, CUIT: 27-13424580-3, monotributista, Caja de Ahorros N°: 21700300494279, CBU: 0110030330003004942797, alias: cuadro.banco.atril; hasta el día 16 de agosto de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de septiembre de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 29 de septiembre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 31 del mes de octubre de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el día 1 de noviembre de 2022 y el día 15 de noviembre de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día el día 3 de febrero de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Enzo Centanni. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-008573-21/00 caratulada: "Juan Ramon Agüero s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 13 de junio de 2022. Atento lo encomendado y en razón de los argumentos expuestos en el punto III del resolutorio de fs. 03/05 de esta incidencia, resultando desconocido el domicilio del causante, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutoria del auto de fs. 13/14vta. por el plazo de cinco días (Art.129 del C.P.P)". Fdo. Dr. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutoria del auto de fs. 13/14vta.: "// Plata, 09 de junio de 2022: Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la defensa oficial y Confirmar el auto de fs. 73/75 de la causa principal en cuanto no hace lugar a la eximición de prisión de JUAN RAMÓN AGÜERO, en la IPP N° 06- 00-8573-21 que se le sigue en orden al delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por resultar perpetrado contra una menor de dieciocho años de edad aprovechándose de la situación de convivencia preexistente, en los términos del Art. 119 cuarto párrafo ind. "f" en remisión al párrafo tercero del Código Penal (Arts. 148 1er. párr. y 2do párr. inc. 2°, 169 -a contrario-, 186, 171, 421, 439 y ccs. C.P.P.)...". Fdo. Dr. Mateos Fernando y Dr. Benavides Juan Alberto. Jueces de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías. Graziano Carlos Patricio. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, a cargo de la jueza Dra. Daniela Galdós, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Luján Benítez, comunica por cinco días que el 02 de junio de 2022, se ha declarado la Quiebra de POSADAS JUAN CARLOS, DNI 32.432.466, CUIL 20-32.432.466-7, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 221-6600594 y/o 221-463140, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 8 de agosto de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 24 de agosto de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificador del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 23 de septiembre de 2022 y el 8 de noviembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2022. Dra. María Luján Benítez. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN DANIEL SANTILLAN, DNI 29.271.740, nacido el 22/01/1982, casado, de nacionalidad argentina, instruído, hijo de Américo Claudio Mena, y de Norma Arredondo, en causa N° 20-01-000698-22, Registro de interno N° 536 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "////laneda, 15 de junio del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 72/76, sumado a la respuesta brindada a fs. 79 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Daniel Santillan, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la Güemes N° 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 23 de septiembre de 2021, en autos: "Manassero Nancy Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 51.492, se ha decretado la Quiebra de NANCY ALEJANDRA MANASSERO, DNI 22.689.553, CUIL 27-22689553-7, con domicilio en calle Los Andes N°1264, Ingeniero Maschwitz, Escobar, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Contadora María Verónica Ceballos, matrícula Tomo 143 Folio 227 del CPCEPBA, teléfono celular de contacto: 011-(15)-44355795, con domicilio para la verificación en calle Guemes 1047 de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en estudio.vcct@gmail.com y 27287963756@cce.notificaciones. Se fija la fecha límite para verificaciones el 14 de Julio de 2022. Se fijan las fechas 26 de agosto de 2022 y 11 de octubre de 2022, respectivamente, para los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Ello sin perjuicio de los pedidos de verificación e impugnaciones oportunamente formulados que conservaran su eficacia. Firmado electronicamente por Romina Olivera Vila, Secretaria. Campana, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA LUIS MANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI 22.109.024, hijo de Federica Silva, último domicilio sito en real: calle Margarita Weild 3139, Lanús Este, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0702-3185-20, causa registro interno n° 6349, seguida a - Silva Luis Manuel, en orden al delito de Amenazas Calificada-, cuya resolución se transcribe: "... En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". 14/06/2022. Balicki Antonio Miguel, Juez.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en los autos: "Panificadora Balcarce S.A. s/Concurso Preventivo", (Exp. Nro. 8008/2022), con fecha 02.05.22 se presentó en Concurso Preventivo PANIFICADORA BALCARCE S.A. - CUIT 30-71168785-4, con domicilio en Uruguay 627 piso 6° CABA, inscrita en IGJ bajo N° 11793 del L° 50, habiéndose dispuesto su apertura el 27.05.22. Se hace saber que hasta el 24.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8008/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 27.05.22 a lo que se remite (v. pto. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del Art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070306030004002069994 de titularidad de Sergio Alejandro Julio Stupnik (CUIT 20-20383782-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Stupnik, Stupnik & Varnavoglou -con domicilio en Paraná 783 piso 9° CABA y tel: 4372-5201- mediante el envío de mail a la dirección info@estudiosstupnik.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c*" del decisorio de fecha 27.05.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 LCQ los días 05.10.22 y 17.11.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 20.10.22. La audiencia informativa se llevará a cabo el 26.05.23 a las 12:00 hs. Se expide el presente para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 14 de junio de 2022. Claudio Marjanovic Telebak. Secretario.

jun. 22 v. jun. 28

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, comunica por una vez por mes en el lapso de dos meses, en los autos: "ALDERETE ZARATE LOURDES NOEMÍ s/Demanda de Supresión de Apellido", se ha proveído: "Lomas de Zamora, 26 de abril de 2018... A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 70 CCC, publicase por edictos el pedido de "Cambio de Nombre" en el Diario Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, pudiendo formular oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación". Juez de Familia. Dra. Alicia Etelvina Taliercio

1º v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados: "Acosta Urrea Aylene Azul s/Cambio de Nombre", (Expte. Nro.65934), hace saber que AYLÉN AZUL ACOSTA URRRA, DNI 43.980.954, solicitó la supresión del apellido paterno "Acosta" solicitando ser nombrada Aylén Azul Urrea. Bahía Blanca, 6 de junio de 2022. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria. Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

1º v. jun. 22

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HOLOSCHUK. San Isidro, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Severr, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la Calle Paz, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hanna Farah Jorge y Otro/a s/Sucesión Ab-

Intestato", Expte. N° 31240 - 21, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HANNA FARAH JORGE y ESTELA MABEL HANNA FARAH. Quilmes, junio del 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA LEONOR BENITEZ, LC 5.296.414 y de OSVALDO VALDEMAR BENITEZ, DNI 7.736.337, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. Quilmes, mayo de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIDAL EUDOSIO ROMERO.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL EUFEMIA, DNI N° 2.198.803. Quilmes.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FLORES. Quilmes, 1º de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA ISABEL VILLALBA. Quilmes.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cacciola Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 48955, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CACCIOLA. Quilmes.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TELISMOR JUAN ARAUJO y DOLLY EDITH LIZZO GALLO. Coronel Suárez, 8 de junio de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JUAN HECTOR, DNI M 5.378.414 y de GOMEZ ANA MARIA, DNI F 5.639.383. Tres Arroyos, 10 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANZIANI TERESA ANTONIA, DNI F 8.959.386 y de REARTE JOSÉ EMILIO, DNI M 5.351.974. Tres Arroyos, 7 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MASILLI HORACIO DOMINGO. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SAN ANICETO GLORIA. Mar del Plata, 8 de abril de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA MERCEDES VARGAS. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA SCHROMY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores de Doña JUANA FILOMENA DE ANGELIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 (Ex JCC N° 1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA ADELA GHEZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PEREYRA MABEL BIBIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio del 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ROSA BALBINA MITOLO y ANICETO VAN THU. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHO ARNALDO OSVALDO, DNI 5.387.166 y de DI CROCE GLADYS NOEMI, DNI F 2.757.404. Tres Arroyos, junio de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TITTONELL ADRIAN CARLOS. Lomas de Zamora, 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de GUITA JORGE HORACIO, DNI 4.865.454, en los autos caratulados "Guita Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72681, que tramitan ante este juzgado.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GEBER RAUL ANIBAL, DNI 13.239.770; en autos caratulados "Geber Raul Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72654. Dolores, 7 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SOTTOSANTI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FADEL. La Plata, 13 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BATTISTESSA ROBERTO MIGUEL. Maipú, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL RAMÓN BENITEZ. General Guido, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOCCO SARA MABEL, DNI F 5.473.082. Azul, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ BELINDA IRENE, LC 4.202.256. Quilmes, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL VILARIÑO. Quilmes, mayo de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA GENITRINI, MARIANO GUILLERMO RODRIGUEZ y OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (Bs. As.), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de SOLEDAD NAZAR. Pergamino, 1º de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA PELLENC. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gagliardini Augusta María Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 77.155, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTA MARIA MARGARITA GAGLIARDINI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STUART PENNINGTON SAMUEL. Quilmes. Ventura Cecilia María. Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Sarries, Fernando, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, piso 2, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortiz Daniel Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°122761, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO ORTIZ, DNI 17.450.562. Quilmes, diciembre de 2021.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, sito en la calle Colón Nº 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giordano Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-16949-2022, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NÉSTOR GIORDANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 10 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON BENIGNO MIR y VILMA MARTINA URRUTY RIVAS. Morón, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOILO MEREGILDO CASSOLI. San Isidro, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN RAYNAUD. San Isidro, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ODILIA ZANETTI. San Isidro, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Quilmes del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez - Juez -, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, piso 1, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barzini Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7174/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARZINI ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 11 de abril de 2022. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAQUEIRO CANDIDO. Quilmes, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GABRIELA MIRTA BONNEFON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de febrero de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 21 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Zarza Raul Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7431-2022 - SM-7431-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO ZARZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Stolz Vicente Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-14161-2022 - SM-14161-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JORGE STOLZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

jun. 21 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA VEGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTE JOSE ANTOLIN y TORRES HAYDEE JUSTINA. Tres Arroyos, 13 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Landgrebe Claudio Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16753-2022 - SM-16753-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RICARDO LANDGREBE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

jun. 21 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPON MARIANO GABRIEL. La Plata, mayo de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GERMAN DAMIAN ROJO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 26 de mayo de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los Señores LUISA CLAUDEL y SANTIAGO LUIS ROLANDO LHOSPICE. Alberti, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BURGOS ELIO LEONEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de abril de 2021.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LIDIA ESTER y MARTINEZ JUAN JOSÉ. Alberti, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA BERONICA CALZETTA. Alberti, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO ISMAEL OSCAR.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILETA JUAN PÍO. Pergamino, 10 de junio de 2021.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Santore, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CABRERA ELDA. Pergamino, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de PENG TA KUANG, DNI 92.581.947. Quilmes, a los 10 días de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA VICTORINA SALVO. La Plata.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TEODORO LORENZO, IRENE MARTINA FONRRDONA, RICARDO GUALBERTO LORENZO y MARTA JUDITH AVENDAÑO. La Plata.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR NESTOR MARCELO, DNI 14.770.745. Tres Arroyos, 14 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por YOLANDA AYDEE SPINELLI y/o YOLANDA YDEE SPINELLI y/o YOLANDA SPINELLI; y OVIDIO CAPELLI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Spinelli Yolanda Aydee y Otro s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N°:ZGR-12954-2022". Gral. Arenales, 3 de junio de 2022.
jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DEL PONTIGO SERGIO RUBEN. San Nicolás, 2022.
jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GUILLERMO RAML. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA CARMEN PORCEL y RAUL VILLALVA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ALI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERDI MARIO ALBERTO, LE 05.504.415. General La Madrid, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILMA DORITA LOYOLA y ABEL ABALO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL PARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MIQUELARENA. Rauch, 14 de junio de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORTONA NILDA ESTER y PEREZ PORFIRIO. Tandil, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MARIA DEL CARMEN. Tandil, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, a cargo del Dr. Martin Alfredo Botassi, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FALBO CARMINE ALFIO e IZZO HAYDEE ENCARNACIÓN. Avellaneda, 7 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO GUANO y CLARA ESTHER LLUCH. Lomas de Zamora, junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CELINO SANCHEZ y SILIA LUJANA GUEVARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA AGUIRRE, MARIA ROSA FERRAN y JOSE ARISTIDE DUARTE. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO FERNÁNDEZ, DARÍO FERNÁNDEZ, GUSTAVO FERNÁNDEZ MÉNDEZ y VICTORIA MÉNDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THOMAS ELDA ROSA, DNI 3.686.410. Lomas de Zamora, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría cargo de Ana Beatriz Gorski, sito en la calle Camino Pres. Juan

Domingo Perón Intersección Larroque, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GURRUCHAGA MARIA DE LAS MERCEDES, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gurruchaga Maria De Las Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99315-2020. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA NEIRA. Lomas de Zamora, 13 de junio del año 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLA MARIEL BENITEZ. Lomas de Zamora, junio del año 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENIGNO CERVANTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTINELLI JOSE MANUEL y LEROUX AMALIA MARTHA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILCHE ELBA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEQUEIRA HERNAN DAVID, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Gral San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEZA FABIO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, 10 de junio de 2022. Fdo. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OLGA GUNTIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRADA MONICA LILIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ JOSE MARIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITUARTE GOYA AMALIA ALBINA y WITTMANN JUAN CARLOS y WITTMANN CARLOS EDUARDO. La Plata, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR CANALE. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LEONOR FREYRE. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ARACELI BEATRIZ IGLESIAS, con DNI F 5.770.621. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO OSVALDO ESPINOZA y DELIA ELVA GARCÍA. La Plata, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE MARCO y ELSA MABEL PAPANODARO. La Plata, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO ARGENTINO KUCHAR. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS RETA. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO HORACIO BONILLA. Bahía Blanca.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL ANZO. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA MARGARITA RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ALFIERI y JORGE OSCAR STASSI. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LLERAL. Adolfo Gonzales Chaves.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBETTO NÉLIDA ESTHER, DNI F 3.057.860. Tres Arroyos, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HARNULFO MATÍAS ROLHAISER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA ESTHER DE LA PIEDRA CHURRARIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRESPO. Punta Alta, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANTUÑA LILIA ESTHER. Punta Alta, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA IRENE ALARCON. Punta Alta, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARI NI MARTA NILDA. Tornquist, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NIKA MIGUEL. Punta Alta, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR PEDONE. Adolfo Gonzales Chaves.
jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN ROSA CARO. Punta Alta, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMÍ RAUSCH. Coronel Suárez, junio de 2022.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de RAÚL GERÓNIMO SAPORITI. Bahía Blanca, mayo de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA MARÍA KISNER. Secretaría. Bahía Blanca, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado con asiento en la ciudad de Coronel Dorrego, Secretaría Única, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS MIGUEL MICHIA. Coronel Dorrego, marzo de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCHELLI ELSA EDGLE. Punta Alta, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 287 del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Álvarez Elva s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL-25663-2021, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA ÁLVAREZ. Quilmes, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FICARROTTA. Quilmes, marzo de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDA CECILIO y MIRTA NOEMÍ FICARROTTA. Quilmes, marzo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALBERTO BANCES, DNI M 4.502.780, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALBERTO BANCES, DNI M 4.502.780, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA SUSANA TERESA, DNI 2.953.887 y de GARIBALDI ENRIQUE LUIS, DNI 17.236.403. Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA CLARA LAUREANA, DNI 5.316.967. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTIRANA LEONOR VICTORIA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTIRANA LEONOR VICTORIA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MAYA RAMONA AIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BÁRBARA KLOZTER. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MEDINA LILIANA EDITH. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FRANCISCA GARCÍA y CÉSAR FERNANDO DÍAZ. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernán Señaris, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Brun Mario y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 48741, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BRUN e INÉS TOFFOLI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROAGNA EDMUNDO EDUARDO. Lanús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEÑARIS PATRICIA ELBA, a que comparezcan a

hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Doctor Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, sito en la calle Iriarte N° 158 , de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Roisentul Ana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AV-13880-2017, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROISENTUL ANA BEATRIZ. San Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI ARMANDO, DNI 93.597.213 y LANZA MARÍA CONCEPCIÓN, DNI 93.251.333, en autos "Benedetti Armando y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA DEL CARMEN ÁLVAREZ. Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARGAÑARAZ RUBEN NORBERTO, DNI 12.174.434. Lanús, 20 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA MARÍA DEL CARMEN, DNI F 3.332.044. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña LEONOR ZWIRYNIS, DNI 14.630.361. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 - Secretaría Única - del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NOEMÍ ERNESTINA ESTELA DEAN, DNI 1.195.214 y ALBERTO PEDRO GARCÍA, LE 5.421.737, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 2 de Junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MONTEVERDE, en los autos "Monteverde María Elena s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 15 de junio de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CRISTOBO JUAN HORACIO, DNI N° M 7.740.075, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JORGE SANTANA, DNI M 4.215.627 y ALBA OLIMPIA GAETE, DNI F 3.132.927. Lomas de Zamora, junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ENRIQUE ZAPATA, DNI 10.615.254. Lomas de Zamora, junio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZAZA ARMANDO SEBASTIAN, DNI 31.601.571, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña AGUSTIN LILIANA BEATRIZ, DNI N° 10.747.216. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MATILDE CAÑADAS, DNI 4.611.361, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Banfield, 30 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana B. Gorski, en los autos caratulados "Lassa Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO LASSA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo de la Dra. María Zulema Vila Juez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHRISTIAN MAXIMILIANO MONTENEGRO, DNI 23.772.005, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el

lapso de 30 días, a los herederos y acreedores de los causantes JUAN ANTONIO MOLINS, LE 3.155.482 y de BENITA SARUD ORELLANO, LC 8.069.438. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BELTRAMI IDELMA EMILIA. Lomas de Zamora, 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LEINEN.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIDAD GARCIA, LC 984.000. Moreno, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CASTAÑO ELSA INÉS, DNI 06.436.352, a fin de que se presenten para hacer efectivo sus derechos. San Martín, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ SERVANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ESTANISLAO CORIA y MARIA ESTHER NIEVAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, junio de 2022. Trigiani Ana Carolina. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RIVERO CAMEY ANGELA CANDIDA y/o RIVERO ANGELA CANDIDA y ENRIQUE RAMON VALDEZ. Gral. San Martín, 15 de junio de 2022. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS HUGO CARTERI, DNI N° 4.129.276, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Carteri Carlos Hugo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15200-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HAROLD MARIO CAMIÑA. General San Martín, junio de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES LUISA SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ANTONIO OSVALDO PEDRAZA y/o OSVALDO ANTONIO PEDRAZA. Gral. San Martín, 15 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes JORGE OSVALDO CAGNIN y ALICIA NIEVES VAZQUEZ, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. General San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEYES DELIA ESTHER. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIA LUISA LOPEZ, DNI N° 11.666.172. General San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS MARIA ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTHA ISABEL D'IMPERIO y Don DIEGO GUILLERMO FARRACE. Gral. San Martín, 13 de junio de 2022. Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN

ALBERTO CRESPELLIO. Lanús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELARDO CARMEN. Lanús, mayo del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE CAZENAVE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ FRENI. Lomas de Zamora, junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAZCIKA JOSE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA AIDA. Moreno, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, a cargo de la Dra Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única, del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín Nro.725 de Pehuajó, en autos "Mandrini Buffarini, Gabriela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 581/2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA MANDRINI BUFFARINI. Pehuajó, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de LUCIA MAGDALENA MOBILIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Maria Andrea Sagrera - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA PEREYRA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN EMILIA BORDES. Arrecifes.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO MARIN, Lanús, mayo del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA MARÍA MARCONI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO AMBROSIO VOLONTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021. Dra. Raquel Negri Juez. Secretaría, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, Sito en calle Raúl R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL GONZALEZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 13/06/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de AIDA ESTHER BOSSI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C y C). General Las Heras, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de VICENTE ENRIQUE PELLEGRINI y OLGA ESTHER ESCOBEDO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Maria Andrea Sagrera. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MARIA PAPAVERO. Veinticinco de Mayo, 14 de junio de 2022. claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA ORASMIN OSCAR, LE 2.517.304 y de GAMMARATA MARÍA LUISA, DNI F 2.840.752. Carlos Casares, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANO FRANCISCO ANTONIO RAFAEL. San

Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA HAYDEE RUMI y OSCAR GHERSI. Veinticinco de Mayo, 13 de junio de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por un plazo de treinta días a herederos y/o acreedores del causante LAUDADIO ANA MARÍA. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Mercedes, sito en la calle 23 intersección 28 y 30 de Mercedes a cargo de la Dra. Fernández del Tejo Barbara Beatriz, Juez, en los autos caratulados "Villegas Susana Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", cita a los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante SUSANA TERESA VILLEGAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE ANGEL DEBOLE. Nueve de Julio, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BARRAL. Lanús, junio de 2022. Dr. Matías Santiago Hermida. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAMBRECHT IRMA NELIDA. Necochea, 3 de junio de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CIPRIANA PALACIOS, DNI F 3.658.136. Mar del Plata, 14 de junio de 2022. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMBUELLI JOSE y SENATO AIDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ MIRTHA GLADYS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCILLAI ROSA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEOPOLDO RAFAEL ISAURRALDE, por el término de 30 días. San Isidro, 15 de junio de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAMIRO PELLIZA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con Sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS LOPEZ. Lanús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA NELIDA FERNANDEZ. San Cayetano, 14 de junio de 2022. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ LEOPOLDA LIDIA y RIVERO DIONISIO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de junio de 2022. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña UTELLO ZUCELMÍ ANTONIA. Nueve de Julio, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS AMBROSINI. San Isidro, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRCO ALFREDO BRUNO GANORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO FERNANDO ZARAGOZA. San Isidro, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONIGLIO ANITA

RUMILDA y LUNA NAZARIO DE JESUS, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Debora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Doctora Veronica Cecilia Fernandez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bustamante, Josefa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO- 37681-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE JOSEFA. Morón, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO MUÑOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CIVITATE y MERCEDES ELSA CIVITATE. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL POZE SERGIO. Morón, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUGER NORBERTO EDUARDO y GUZZETTI ANA ESTHER, por el plazo del treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Morón. Secretaría, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE RICARCO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 San Isidro, cita y emplaza por treinta días, a acreedores y herederos de BENETTI VICTOR ERNESTO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 13 de julio de 2021. Mariano A. Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JESUS SUAREZ y BERTA ROSA CASTAÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PONZO OVIDIO JOSE, PONZO RUT MARIA GUADALUPE y CHERUTTI EXQUISITA ELVA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA MANUELA RIVERO y MANUEL ELISEO RECALDI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAUL INOCENCIO DUFAU y ANSELMA LUCÍA GERARD, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340, del CC y C) Morón, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AITTA y de NELLY ESTHER FRANCISCONI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA HAYDEE PEIRANO E ISMAEL MARIANO ÁVILA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 e/. 47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados "Rivero Mabel Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. No LP-37971 - 2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL CRISTINA RIVERO, DNI 11.096.320. La Plata, 6 de junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ LUCAS SEBASTIAN. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMENCIO LUIS CASTRO. La Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ALBERTO CASTILLO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR AGUSTIN GONZALVEZ. En la ciudad de La Plata, 15 de junio de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA AMANDA PACHE. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENA PEREZ. Saladillo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN JOSE ARIAS y MARGARITA CARMEN PEREZ. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMODEO MARTA MARIA ELSA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS OSCAR MAYOR. Publíquese por el término de un día. Morón, Secretaría, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA MÓNICA LOZADA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ALBERTO CASTRO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VILLAFANE, DNI N° 5.287.661 y RUBEN DARIO VILLAFANE, DNI N° 13.616.103. Mar del Plata, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA JUANA DAFFARA, DNI 93.544.473.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO PEIRO y CELIA FRANCISCA SIERRA. Morón, junio de 2022. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STREITENBERGER ELIDA TERESA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ANA OCHOA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA TERESA VANRELL. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante FRANCISCO LOPUMO, con DNI M 1.023.949. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARINA DANIELA SEGOVIA. Morón, junio de 2022. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAFAEL RAIMONDO. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EVARISTO PEDEUFORCQ y MARTHA NELLY ABRODOS. La Plata, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MARIA ALVAREZ, DNI F 4.494.945. Mar del Plata, 14 de junio de 2022. Daniel Pellegrino. Secretario (Acord. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA PALERMO. Pergamino, junio de 2020.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ARCANGELA RUSSO. La Plata. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO NARBARTE, DNI M 5.304.616. Mar del Plata, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TOMÁS. La Plata. María Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JAVIER ALZUGARAY. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOTELO EDELMIRO PABLO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LETE. Belén de Escobar, 15 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARTINEZ CABA. Belén de Escobar, 15 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS EDITH DIAZ. Pergamino, 14 de marzo de 2022. María Clara Parodi. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA FERREYRA, DNI 5.387.964 y OSCAR OSVALDO SASTRE, DNI 5.319.025. Miramar, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANDRES JAIME. Belén de Escobar, 15 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INCHAUSPE FRANCISCO MELESIO. Carhué, 30 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO DIAZ. Belén de Escobar, 15 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ROMEO PRADA. Conste. Campana, junio de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ADELA REARTE. Belén de Escobar, 15 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ACEVEDO y EVA ALONSO. Carhué, 6 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS SILVA. General Pinto, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA LUCIA ESTELA, DNI N° 2.717.629, a que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de junio de 2022. Fdo. Dr. Guillermo Abel Pocatino. Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA AMALIA FULCHERI. General Arenales, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIA LUCIA VASQUEZ DIAZ. Belén de Escobar, 15 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NESTOR JUAN SCALISE. Pehuajó, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LOPETEGUI HEBE NOEMÍ y Don MORO FRANCISCO. Junín, 9 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores RISSO NESTOR LUIS y BINCAZ OLGA INES. Pergamino, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Maria Luz Rodriguez Traversa, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junin, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ARCE CARLOS. Junín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ORTEGA JUAN CARLOS. Junín, 14 junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILONE RUBEN OSVALDO. Junín (B), junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Gustavo N. Bertola, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos "Osterrieth Miguel Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98613, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. MIGUEL BERNARDO OSTERRIETH, para que, en dicho plazo, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, lo acrediten. Trenque Lauquen, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALVELO. Miramar, 5 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA RAMONA GENUA, CARLOS MARIA BARRETO y JOSÉ MARIA BARRETO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROSA DA SILVA. Belén de Escobar, 15 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno del Dpto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo N. Bértola, Secretaría Única, sito en la calle Nueve de Julio N° 54 de T. Lauquen, cita y emplaza por treinta días en los autos "Zubia Alberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 99056, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO RAUL ZUBIA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. T. Lauquen, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Sede Avellaneda, a cargo del Dr. Botassi Martin Alfredo, Juez, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Avellaneda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de MANXIMCHUK ARCHULIK NADIA y WEREMCHUK VLADIMIRO. Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOJACONO RAFAEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KOVACS PEDRO LUIS, PETRONYAK YOLANDA y KOVACS MIGUEL. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, Don SILDER ALFREDO TRAVERSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial), autos "Traversa Silder Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-1912-2022. Trenque Lauquen, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Numero Cuatro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES IGNACIA ANTONENA (Art. 734 DEL C.P.C). Mercedes (B), 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL ARNALDO RUMI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Rumi Raul Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 57.309. Nueve de Julio, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALBERTO JAUREGUI, LE Nro. 5.440.090. Guaminí, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio, a cargo del Doctor Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Doctor Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 854 entre Mitre y La Rioja, de la Localidad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Benedicto Hector José y Disario

Nelida Esther s/Sucesión Testamentaria", Expte. N°56923/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENEDICTO HECTOR JOSÉ y de DISARIO NELIDA ESTHER. Nueve de Julio, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DANIEL CAPARROZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OFELIA DALLO. Pehuajó, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ALBERTO FERRARO y de Doña VILMA BEATRIZ COLLANTE. San Nicolás, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NANCI NAIR MANSO. Guaminí, 14 de junio de 2022. Fdo. Zabala Alonso Soledad. Secretaria de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTANA JOSE. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUCIANO PERAMATO. Tres Lomas, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA SUSANA EULALIA MATILDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Zaldúa Gladys Mabel, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 Piso 6to. del Departamento Judicial de San Martín, en los autos "Fassi Maximiliano Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73686 /2022, procediéndose a la publicación de edictos por un día citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante Don MAXIMILIANO RUBEN FASSI, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDER ARTURO ARNOLDO. Gral. San Martín, junio de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SONIA ANGELICA MORENO y Don RAUL OSCAR ENRIQUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Doña CATALINA MASCARO. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CHAIN ALEJANDRO, MOSTAFA RADIA, CHAIN SOFÍA ALCIRA y CHAIN ALEJANDRO EDUARDO. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Sebastian Martiarena, en el marco de las actuaciones "Fossati Oreste Pio s/Sucesión Ab-Intestato"; Expte. N° TL-1646-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOSSATI ORESTE PIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos F. Val, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MUIÑO CECILIO PASTOR, DNI 1.292.701, en autos caratulados "Muiño Cecilio Pastor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73226. Dolores, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ADELINA JIMÉNEZ. Pinamar, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Letrado de Paz de Pinamar, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Guglielmetti, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan G. Valenzuela, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Jason 1371, 1° piso, de la Localidad de Pinamar, Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chirino Amelia s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), Expte. N°51681/2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIRINO AMELIA, DNI 11.896.518. Pinamar, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN LIDIA de SAN RAMÓN FERREYRA, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRZEDNOWEK DORA SUSANA. Henderson, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 15 de junio de 2022. Cecilia L. Riveiro Neto. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ACOSTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTIN NASIF. General Conesa, 8 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAUL FERNANDES D'OLIVEIRA. San Isidro, 15 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BECK NELIDA CATALINA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO ILARREGUI. Maipú, junio de 2022

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDOY PEDRO. Henderson, 13 de junio de 2022. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO AURELIO ALFREDO PACCIORETTI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Paccioretti, Hugo Aurelio Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", Expte. C-39613 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALDOS MARIANO JUSTO, DNI M 05.054.692. Daireaux, 7 de junio de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GULBERTI. San Isidro, 15 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre Nº 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURZI ANIBAL OSCAR, DNI M 5.171.861. Daireaux, 13 de junio de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTIN. San Isidro, 15 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEQUEIRA CARLOS ALFREDO y SAYAL MARIA CRISTINA. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SERNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ARDERIU. San Isidro, 14 de junio de 2021. Carolina Constanza Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE SÖDERLUND. San Isidro, junio de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término

de 30 días a herederos y acreedores de FARRERO TERESA. San Pedro, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don RUBÉN ABEL TOGNETTI, para que en el término de treinta días lo acrediten. San Nicolás, mayo de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBALAT TERESA CLEMENTINA y RODRIGUEZ ANTONIO. San Isidro, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRERES SUSANA MABEL. San Pedro, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON JORGE. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERMELINDA CONDE. San Isidro, junio de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ DARIO OSCAR. San Pedro, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DELGADO. San Isidro, junio de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA DIEGO DANIEL. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ BEATRIZ DOLORES y SARTORI CORRADO San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales de Banfield, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA DELIA DOMÍNGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACERI ADRIÁN CARMELO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO ARMANDO VALENTÍN. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA NORMA PAGELLA. Lanús, 19 de noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALBUENA OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAREZ RICARDO ALBERTO. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL SORIA. San Isidro, junio de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES ROSA NOEMÍ. Quilmes.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMAN LENZIN, DNI 93.703.112. Quilmes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SUMICH ÁNGEL TOMÁS. Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TACCHETTI ROSA, con DNI 93.489.332. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo de los Doctores Alejandro Eduardo Babusci y Marcela Alejandra Rodríguez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mazzuquini, Fernando Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 12577/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO MAZZUQUINI. San Isidro, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA JOSEFA BARBIROTTO. Morón, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SEVERO JOSÉ PRIOLI. Morón, 9 de junio de 2022. Dr. Rezzonico Pablo Daniel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JUAN DE FRANCESCO. La Plata, junio de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FABIANI. San Isidro, 15 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA LENCKE. San Isidro, junio de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MARÍA CASTRO y ROMULO LUIS PIETRA. La Plata, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CORTI ALDO HUMBERTO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ CARLOS ROBERTO. San Isidro, junio de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MIGUEL SALCEDO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO VON STORCH. San Isidro, junio de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y/o acreedores de ESTELA CARRERA y MIGUEL RAMON TABORDA. La Plata, 14 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO VALENTÍN FERNÁNDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGURA ADELA. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL VEGA. La Plata, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a por treinta días a herederos y acreedores de ALANIZ JULIO JORGE. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ELISA MERCADAL. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Necochea, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr.

Orlando Daniel Matti, Magistrado Suplente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANGIERI LILIANA MARÍA. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARVÁEZ ÉLIDA TERESA. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHERRY JUAN CARLOS. Secretaría, La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NÉLIDA CASTAGNOLA y ROBERTO MARIO LOMBIZANO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANI EDUARDO VÍCTOR. Secretaría, La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ARTURO SALA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOSCOVCHUK. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ELSA HOLSTEIN y GUILLERMO ANÍBAL LÓPEZ. Lincoln, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA RABA. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEGO MARÍA LUISA. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín (Bs. As.), cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALANIZ MIRTA DELFINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de VERÓNICA ANDREA FERNÁNDEZ. Chacabuco, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO NAVEIRA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HILDA LU HEN. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI JOSÉ. Junín (B), junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DORA ANITA CASSIERA. En la Ciudad de Vedia.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEANDRO FLORENTINO COPPOTELLI. Morón, Secretaría, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL ROSARIO ARIAS. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO NÉSTOR PEREIRA y NÉSTOR EDUARDO PEREIRA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL WEINZETTEL. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA INÉS TARSIA. Del Pilar, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATALLA JONATHAN ALEXIS. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARTA PESARESI y NÉSTOR MIGUEL JORGE LUNA. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ARRIOLA. San Isidro, 15 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA SUSANA MASSIMINO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO LUGONES. San Isidro, 15 de junio de 2022. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ADELAIDA VANEGA. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIFRE ANA MARIA. Quilmes, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDORO ROLANDO NAVARRO. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO AGUSTIN MONTIEL. Quilmes, junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA ANDREA ECONOMOU. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Siete del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARNOLDO QUILAQUEO, DNI N° 93.216.102, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 14 de junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BINAGHI JORGE ALBERTO, DNI 4.628.797. Quilmes.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ROSA PERALTA. Quilmes, 8 de junio de 2022. Patricia Graciela Derdak. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FLORENTINO PORFIRI, DNI. 5.356.753. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA ANGELA BORDON y Don RAMON HECTOR IBARRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALES FABIO CÉSAR. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA MUÑOZ, DNI N° 92.009.262. Quilmes, 23 de octubre de 2018. Dr. Fernando Sarries. Juez.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASINI CAMIRA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Departamental Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLASBOA JUAN SINFOROSO. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO LUIS FAGIOLI. Quilmes, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS PABLO CERIONI. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PASTORI. Lomas de Zamora, 1º de junio del año 2022. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAHUEL LENCINA. Quilmes, junio de 2022.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 287, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MATA y DORA MATILDE BUGG. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "San Martín José Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAN MARTÍN JOSÉ DOMINGO, LE 8.293.136, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ROSA RYBECKY y ERIDES ARNOLD ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO BENITO DÍAZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ZARAGOZA JOSÉ LUIS. Junín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRINI LIDIA SUSANA y HENAISE JUAN CARLOS. San Isidro, junio de 2022. Estela Robles, Juez.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad"	San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino"	Colón 146 – Chascomús.
"El Cronista"	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
"El Fuerte"	Belgrano 174 – Chascomús.
"El Tribuno"	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
"El Compromiso"	Moreno 101 – Dolores.
"El Mensajero de La Costa"	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
"Tribuna"	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
"Opinión de la Costa"	San Juan 2121 – San Bernardo.
"Pionero"	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
"Dolores Diario"	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1° de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1° de septiembre de 2022 **\$5064**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1° de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1° de septiembre de 2021 **\$3460**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021

Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica